



2015 | 2018

San Francisco del Rincón  
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



**ACTA NÚMERO 1033  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **11:53 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 26 DE JULIO DE 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1033** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS:-----

<b>ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
<b>ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.</b>	<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>
<b>LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>C. GRACIELA LUNA ROCHA.</b>	<b>REGIDORA</b>
<b>C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ</b>	<b>REGIDOR</b>
<b>LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ</b>	<b>REGIDORA</b>

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, Y PARA EFECTO JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DE LA **REGIDORA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ESCRITO DIRIGIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR UNA SITUACIÓN DE CAUSA DE FUERZA MAYOR, NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN A LA QUE PREVIAMENTE FUE CONVOCADA. **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA:-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA **Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; ES APROBADA LA ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

- I.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
  - II.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
  - III.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----
- ACTA NÚMERO **1031** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **01 DE JULIO DEL 2016**;  
ACTA NÚMERO **1032** DE **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **07 DE JULIO DE 2016**;



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

V.- INFORME DE COMISIONES POR EL H. AYUNTAMIENTO.-----

VI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR **REFORMAS Y ADICIONES** AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. (**COPLADEM**). PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE ENERO DEL 2013. -----

LO ANTERIOR A PETICIÓN DE LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA GENERAL DE IMPLAN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL, REFIERE SOBRE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL CITADO REGLAMENTO.-----

VII.- COMPARECENCIA DEL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA, COORDINADOR MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL **"PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2016-2018"**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

VIII.- COMPARECENCIA DEL **TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO**, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

1.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SECRETARIO PARTICULAR LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE **\$36,000.00** (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	5191	E0017	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 36,000.00

**CUENTA DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	2461	E0017	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$ 10,000.00
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	2471	E0017	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 10,000.00
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	2921	E0017	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	\$ 10,000.00
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	2491	E0017	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 6,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LAS MEJORAS REALIZADAS AL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

2.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. MARCELO SALAS MIGUEL, DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$17,000.00** (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2701 ATENCIÓN CIUDADANA	1.3.2	2612	E0021	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS,	\$ 17,000.00



					LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	
--	--	--	--	--	--	--

**CUENTA DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2701 ATENCIÓN CIUDADANA	1.3.2	5151	E0021	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 17,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO YA QUE CON EL QUE SE CUENTA, NO ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DEPENDENCIA.

**3.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. DEYANIRA HERREJÓN GARCÍA, TITULAR DE LA DI

RECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **55,000.00** (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

**CUENTA ORIGEN:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2401 INFORMÁTICA	1.8.5	5971	E0018	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	\$ 55,000.00

**CUENTA DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2401 INFORMÁTICA	1.8.5	5151	E0018	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 55,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR DOS DISCOS DUROS PARA SERVIDOR DELL POWEREDGE 2950 Y POWEREDGE R710 DEBIDO A QUE YA NO CONTAMOS CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LOS MISMOS, DE IGUAL FORMA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS COMPUTADORAS, UNA QUE TUVO DAÑOS IRREVERSIBLES LA CUAL HACIA FUNCIONES DE SERVIDOR ANTIVIRUS POR LO CUAL ES URGENTE REEMPLAZAR Y LA OTRA ASIGNADA A PERSONAL DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO LO CUAL SUFRIÓ DAÑOS FÍSICOS AL CAERLE EL PLAFÓN ENCIMA EN DÍAS PASADOS.

**4.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DR. JAIME ABAD KADO, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

**CUENTA ORIGEN:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-4001 SALUD MUNICIPAL	2.3.1	5231	E0043	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 3,000.00

**CUENTA DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-4001 SALUD MUNICIPAL	2.3.1	5311	E0043	EQUIPO PARA USO MÉDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO.	\$ 3,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE UN COMPRESOR PARA LA UNIDAD MÓVIL DENTAL DE SALUD MUNICIPAL.

**5.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ **3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

**CUENTA ORIGEN:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3506 ALUMBRADO PÚBLICO	2.2.4	2981	E0037	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	\$ 3,000.00

**CUENTA DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	-------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	5671	E0037	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS.	\$ 3,000.00
-------	------------------------------------	-------	------	-------	--------------------------	-------------

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE HERRAMIENTA (CORTADORA) PARA LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.-----

**6.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 500,000.00** (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS.	\$ 500,000.00

**CUENTA DE DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3501 LIMPIA	2.1.1	2612	E0032	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	\$ 500,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO A LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR Y ASÍ PODER SEGUIR REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA.-----

**7.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 51,100.00** (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	3451	E0024	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	\$ 25,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	2121	E0024	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$ 5,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	2431	E0024	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO.	\$ 10,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	3852	E0024	GASTOS DE LAS OFICINAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS.	\$ 9,100.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	5111	E0024	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	\$ 2,000.00

**CUENTA DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	6141	E0024	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 51,100.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIÓ EL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA.-----

**8.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 1,000,000.00** (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS.	\$ 1,000,000.00

**CUENTA DE DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 1,000,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

	OBRAS PUBLICAS					
--	----------------	--	--	--	--	--

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CODE GUANAJUATO/AJ/1836/2016, EN COLABORACIÓN AL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL EJERCICIO 2016.-----

**9.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 1,500,000.00

**CUENTA DE DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.6	6141	K0070	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 1,500,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN SEDATU Y CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES Y LOCALES PARA EL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS.-----

**10.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ 19,741.15 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 19,741.15

**CUENTA DE DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1501 SRIA. H. AYTO.	1.3.2	1212	E0008	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 19,741.15

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

**IX.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **OTORGAR ANUENCIA PARA REALIZAR EVENTO DE CARRERA DE CABALLOS EN EL CARRIL DEL DESAGÜE EL DÍA 7 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA EL C. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ.**-----

**X.-** LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

**1.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL Y CASA HABITACIÓN (USO MIXTO) [REDACTED]. SOLICITA: **C. JERÓNIMO CHÁVEZ NAVARRO.**-----

**2.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BÁSCULA PARA CAMIONETAS Y CAMIONES [REDACTED]. SOLICITA: **C. EVELIN GUADALUPE ORTÍZ PANIAGUA.** -----

**3.-** EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

██████████ SOLICITA: **C. MARÍA JEANETTE ANDRADE FLORES.** -----

**4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BALNEARIO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO** ██████████

██████████ SOLICITA: **C. ARMANDO ANDRADE CERVANTES.**-----

**5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** ██████████

██████████. SOLICITA: **C. BEATRIZ NORIEGA SANTOS.** -----

**6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FARMACIA CON MINI SÚPER Y CONSULTORIO** ██████████

██████████ SOLICITA: LIC. CARMEN AÍDA MÉNDEZ AGUIRRE, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **PROMOLOCALES, S.A. DE C.V.** -----

**7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA CON OFICINAS PARA MAQUILA Y PESPUNTE DE CALZADO DEPORTIVO** ██████████

██████████. SOLICITA: **C. JUAN ANTONIO RIZO VALLEJO.** -----

**8.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,** ██████████

██████████ PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 861 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2012, PUNTO X, INCISO F). SOLICITA: **C. MA. GUADALUPE ALCÁNTAR MÁRQUEZ.** -----

**9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CASA HABITACIÓN CON TALLER,** ██████████

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 956 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO G), NUMERAL 14. SOLICITA: **C. FÁTIMA CRUZ OROZCO.** -----

**10.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMPRA VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS,** ██████████

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 857 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2012, PUNTO VII, INCISO I). SOLICITA: C. ERNESTO RANGEL MORA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **MILANO OPERADORA, S.A. DE C.V.** -----

**11.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,** ██████████

██████████ PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 3. SOLICITA: C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.** -----

**12.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR,** ██████████

██████████ PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 4. SOLICITA: C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **CENTRO EN SISTEMAS DE CÓMPUTO DE SAN FRANCISCO, A.C.** -----

**13.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA** ██████████

SOLICITA **C. DAVID ARTURO VENEGAS CASILLAS.** -----

**14.- SOMETER A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD DEL C. GAUDENCIO MUÑOZ CALDERÓN, APODERADO LEGAL DEL C. JUAN MUÑOZ HERNÁNDEZ (PROPIETARIO), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA CON**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA Y ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LO CONDUCENTE: " SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD **NO. 00000018755...**" QUE AMPARA LA PARCELA CON **NÚMERO 114 Z-1 P1/6**, PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **0-23-19.91 HA (VEINTITRÉS ÁREAS, DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y UN CENTIÁREAS)** CON UN VALOR DE \$ **141,328.00**. -----

-----**15.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 982, DENTRO DEL QUINTO PUNTO, INCISO A). 22. DE LA ORDEN DEL DÍA, CON RESPECTO AL PERMISO DE VENTA DE **388** LOTES QUE CONFORMAN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL; DENOMINADO "RESIDENCIAL VALLE DEL LAUREL" PROPIEDAD DEL **GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL ING. JUAN DANIEL GARCÍA GARCÍA;** [REDACTED]

[REDACTED] EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO. 57 TERCERA PARTE DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016. **LO ANTERIOR EN VIRTUD A QUE SE ASENTÓ UN ERROR DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL RESOLUTIVO PRIMERO, ÚLTIMO PÁRRAFO, EN EL APARTADO DE LAS SUPERFICIES, QUEDANDO ASENTADO COMO SUPERFICIE VENDIBLE 136,484.58 M2. DEBIENDO SER LO CORRECTO: 36,484.58 M2.** -----

**XI.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA COMPARECENCIA DEL **LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE **DAR CUENTA DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS POZOS DE AGUA POTABLE, TANTO FÍSICAS COMO TÉCNICAS LOS CUALES SON ADMINISTRADOS Y OPERADOS POR LOS COMITÉS DE AGUA RURALES.**-----

**XII.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (**IMUVI**), UNA **PERMUTA** DE UN PREDIO, UBICADO SOBRE LA CALLE TRES MARÍAS Y BOULEVARD E. ZAPATA DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO PARA DESARROLLAR EQUIPAMIENTO (PENSIÓN MUNICIPAL). -----

**XIII.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO**, QUE SE TIENE CELEBRADO CON EL SAPAF, RESPECTO DEL PREDIO EN QUE SE UBICA EL POZO NO. 15. CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 M2, [REDACTED]

**XIV.-ASUNTOS GENERALES.**-----

**XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----  
ACTA NÚMERO **1031** DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE FECHA **01 DE JULIO DEL 2016;**  
ACTA NÚMERO **1032** DE **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA **07 DE JULIO DE 2016;**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN; PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL ACTA **NÚMERO 1031 SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 01 DE JULIO DEL 2016; Y SIN QUE HAYA HABIDO OBSERVACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A SU CONTENIDO; **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL ACTA **NÚMERO 1032** SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 07 DE JULIO DEL 2016 RESPECTIVAMENTE; CON LAS OBSERVACIONES QUE HIZO VERBALMENTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, RESPECTO DEL PUNTO CUARTO, NUMERAL 16 DEL APARTADO DE LA CORRESPONDENCIA, RELATIVO AL APOYO OTORGADO PARA LA COMPRA DE UNA BOCINA, SE VE REFLEJADO OTRA CANTIDAD A LA APROBADA, ADEMÁS SOLICITA QUE SE LE INCLUYA LA CANTIDAD CON NÚMERO Y LETRA. POR OTRO LADO, COMENTA QUE EL ACTA CARECE DE ARGUMENTOS POR LO QUE SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO A SU LITERALIDAD LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN DICHA ACTA, Y POR ÚLTIMO, SOLICITA QUE SE ASIENTE SOBRE LA FALTA DE INFORMACIÓN EN LA MISMA; **RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

**1.-** DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. 3936 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0**, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS Y ALEJANDRO FLORES RAZO, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN: -----

"...EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 390/S.H.A./2016, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2016, A TRAVÉS DEL CUAL REMITEN OBSERVACIONES A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----  
AL RESPECTO ESTA COMISIÓN ACORDÓ: ENTERADOS, AGRADÉZCASE LAS OBSERVACIONES.-----  
LE REITERAMOS LAS SEGURIDADES DE NUESTRA CONSIDERACIÓN..."-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3936 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2016; QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS Y ALEJANDRO FLORES RAZO, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO PRESIDENTE Y DIPUTADO SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**2.-** **OFICIO CIRCULAR NÚMERO 62** DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016; DIRIGIDA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO **SIGNADO POR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIERREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN LA "...CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA; ASÍ COMO LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL MISMO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL..."-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 62 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2016, QUE HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS VERÓNICA OROZCO GUTIERREZ Y LUIS VARGAS GUTIÉRREZ INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**3.- OFICIO NÚMERO 4220 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2016;** DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, DIPUTADO SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO.** MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE: -----

"...EN SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CELEBRADA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 558/S.H.A./2016, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ÚNICA EL ACUERDO RELATIVO A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.-----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.-----  
LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. ..."

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 4220 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2016 HACEN LLEGAR EL C. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, DIPUTADO SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**4.- OFICIO NÚMERO 4236 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2016;** DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, DIPUTADO SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO.** MEDIANTE EL CUAL INFORMA LO SIGUIENTE: -----

"...EN SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CELEBRADA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 523/S.H.A./2016, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA AL EXHORTO EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE RESULTEN IDÓNEAS Y PREVENIR EL CONSUMO EXCESIVO DEL ALCOHOL, LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS PROVOCADOS POR CONDUCIR BAJO INFLUJO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ASÍ COMO VERIFICAR QUE LOS EXPENDIOS QUE COMERCIALIZAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS NO VENDAN DICHS PRODUCTOS A LOS MENORES DE EDAD. -----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DE LOS DIPUTADOS DE ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. -----  
LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..."-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 4236 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0 DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2016; QUE HACE LLEGAR EL C. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, DIPUTADO SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**5.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 3534/2016**, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 11 DE JULIO DEL 2016. **QUE FIRMA LA C. ADRIANA CAMACHO MENDIETA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO QUE RECAYO EN AUTOS DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2016, DENTRO DEL AMPARO DIRECTO LABORAL. NUMERO: AMP.DIR.908/2015. EXP. 709/2014/TCA/CB/IND. COMO PARTE ACTORA LA C. AMERICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRAGÁN.- -----

EL CUAL A LA LETRA DICE: -----

"...EN LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO LABORAL CITADO AL RUBRO, CON ESTA FECHA SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: "GUANAJUATO, GUANAJUATO, SEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

"VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL PRESENTE ASUNTO DE LOS QUE SE ADVIERTE QUE POR PROVEÍDO DE DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, SE ORDENÓ DE VISTA A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, A EFECTO DE QUE MANIFESTARAN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, SOBRE EL CONVENIO DE SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO; SIN EMBARGO, NO SE GIRÓ OFICIO AL TERCERO INTERESADO; CON CONSECUENCIA, ENVIÉSE OFICIO AL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA SU NOTIFICACIÓN Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES..." -----

**AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE TIENE POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO 3534/2016 Y SE TURNA COPIA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, SINDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA SU SEGUIMIENTO.**-----

**6.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/255/2016**, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

"... ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO **P.R.A.007/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA, JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, CARLOS SIERRA LÓPEZ, CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y OSCAR OLIVA RIVERA** CONSISTENTE EN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DERIVADO EN INCUMPLIR DILIGENTEMENTE Y PROBIDAD LAS FUNCIONES Y TRABAJOS PROPIOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR SUS SUPERIORES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y AL NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE TENGA ACCESO POR FUNCIÓN.-----

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA. "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y **TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVA LO PROCEDENTE**"-----

ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y **LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA**".-----

**EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: P.R.A.007/2016, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA, JOSÉ**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, CARLOS SIERRA LÓPEZ, CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y OSCAR OLIVA RIVERA, QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/255/2016, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO; RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS ANTES CITADOS, A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANALISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE, EL CUAL SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.-** -----

**7.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. CM/256/2016, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----**

*"... ME PERMITO REMITIR EL EXPEDIENTE NÚMERO P.R.A.006/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN CONTRA DE LOS EX SERVIDOR PÚBLICO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA, CONSISTENTE EN LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, DERIVADO EN LA IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL PERIODO DE GOBIERNO 2012-2015.-----*

*LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8º PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL A LA LETRA REZA. "TRATÁNDOSE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INSTAURARÁ Y SUSTANCIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y TURNARÁ EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE ÉSTE RESUELVAN LO PROCEDENTE".-----*

*ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 60 DE LA CITADA LEY, EL CUAL A LA LETRA DICE: "CONCLUIDO EL DESAHOGO DE PRUEBAS, EL SERVIDOR PÚBLICO SUJETO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, FORMULARÁ SUS ALEGATOS Y LA AUTORIDAD DICTARÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA".-----*

**EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO EL SIGUIENTE EXPEDIENTE: P.R.A.006/2016, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDOR PÚBLICO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOZA, QUE MEDIANTE OFICIO NO. CM/256/2016, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO; RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ANTES CITADO, A EFECTO DE QUE SE DICTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA Y A SU VEZ SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO PROCEDAN A SU ANALISIS Y DE IGUAL FORMA SE REALICE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE, EL CUAL SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN EN UNA PRÓXIMA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**SESIÓN A CELEBRARSE A EFECTO DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN  
CORRESPONDIENTE.-**

**8.-** DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 115/JCO/2016, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN EL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO DE H. AYUNTAMIENTO, RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1024, PUNTO CUARTO INCISO 18), EL CUAL FUE NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 472/S.H.A./2016, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2016, EL CUAL DICE: "...18.- DA CUENTA CON EL ESCRITO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2016, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO ARMANDO ARRIAGA CARMONA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C. EL CUAL ES DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SOLICITAR CONCEDER LA CUOTA MÍNIMA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C.,..."

AL RESPECTO ME PERMITO INFORMARLE LO SIGUIENTE:-----  
QUE SI BIEN, DENTRO DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 164, INCISO C), SE ESTABLECE: "ARTÍCULO 164. EL IMPUESTO PREDIAL, SE DETERMINARÁ Y LIQUIDARÁ DE ACUERDO CON LAS TASAS QUE ESTABLEZCA ANUALMENTE LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

"...ASIMISMO, TRIBUTARÁN BAJO LA CUOTA MÍNIMA LOS BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: C) LOS QUE SEAN PROPIEDAD DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES E INSTALACIONES DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL, SIEMPRE QUE ESTÉN DESTINADOS DIRECTAMENTE A LOS FINES DE LAS MISMAS..."-----

Y POR SU PARTE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, DENTRO DEL ARTÍCULO 42, ESTABLECE: "ARTÍCULO 42. LA CUOTA MÍNIMA ANUAL DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL 2015 SERÁ DE \$241.32.-----

ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PAGARÁN LA CUOTA MÍNIMA DEL IMPUESTO PREDIAL AQUELLOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, QUE LES IMPIDA LABORAR..."-----

SIGUE PRECISANDO, EL DIRECTOR JURÍDICO EN SU ESCRITO DE REFERENCIA QUE: UNA VEZ ANALIZADO EL CONTENIDO DEL MARCO LEGAL APLICABLE A LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL ARQUITECTO ARMANDO ARRIAGA CARMONA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C. ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXA A SU SOLICITUD, ES QUE NO SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS COMPROBATORIOS NECESARIOS, QUE DEFINAN QUE DICHA ASOCIACIÓN SE ENCUENTRA DESTINADA DIRECTAMENTE A LA BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL Y, POR ENDE ENCUADRE EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO DENTRO DEL ARTÍCULO 164, INCISO C), DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DE ESTA MANERA ACCEDER AL PAGO DE LA CUOTA MÍNIMA DEL IMPUESTO PREDIAL DE LAS CUENTAS NÚMERO 28 R000042004 Y 28F000154001 CORRESPONDIENTES AL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C.-----

REFIRIENDO EN EL MISMO ESCRITO QUE LO ANTERIOR LO HACE DEL CONOCIMIENTO; A EFECTO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, TENGAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL PETICIONARIO."-----

**EN RELACIÓN AL PRESENTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: ATENDIENDO A LA RECOMENDACIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 115/JCO/2016, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL DA RESPUESTA A LA PETICIÓN QUE HACE EL CLUB DE LEONES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A.C. CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE CONCEDER LA CUOTA MÍNIMA PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL CLUB DE LEONES A.C. Y EN BASE A LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA QUE A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, DÉ RESPUESTA ATENDIENDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 164, INCISO C), ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.-----**

**9.-** DA CUENTA CON EL OFICIO NO. DUYOT/2016-1690, DIRIGIDO AL SUPREMO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL, ES **SUSCRITO POR EL ARQUITECTO CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** CON COPIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL INFORMA AL PLENO: -----

"...QUE ES PARA DAR SEGUIMIENTO AL OFICIO DSA/CYSO/1374/2016 EN EL QUE PRECISA A ESTA DIRECCIÓN QUE LOS SERVICIOS ESTÁN ESTIMADOS POR EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, MEDIANTE FACTIBILIDAD CON FOLIO 805 CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, EXPUESTA POR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, SEÑALÓ QUE AL ESTAR DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA FACILITAR LOS SERVICIOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE JOSÉ MUÑOZ FERRO NÚMERO 103 EN LA ESTACIÓN SITIO AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN...".-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. DUYOT/2016-1690, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL CUAL ES DIRIGIDO AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**10.-** DA CUENTA CON EL **OFICIO NÚMERO SAPAF/DG/277/2016**, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, **SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DEL SAPAF**, EN EL CUAL COMUNICA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: "... ENVIÓ ADJUNTO COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS OFICIOS CON FOLIO: 5005.-7691; 5005.-7692; 5005.-7693; 5005.-7694; 5005.-7695; 5005.-7696; TODOS DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2016, REPECIONADOS EN ÉSTE ORGANISMO OPERADOR Y EMITIDOS POR EL DOCTOR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CENDEJAS, JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VIII, DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE LOS CUALES SE AGRADECE LA ATENCIÓN SUS PETICIONES Y NOS REQUIEREN INFORMACIÓN DE LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: 1.- POZO NO. 2.- [REDACTED] 2.- POZO NO. 9.- [REDACTED] 3.- POZO NO. 20.- [REDACTED] 4.- POZO NO. 3.- [REDACTED] 5.- POZO NO. 4 [REDACTED] 6.- POZO NO. 8.- [REDACTED]"

LO ANTERIOR CON LA ÚNICA FINALIDAD DE ENTERARLE DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO QUE SE LE DA A LOS REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CUMPLIENDO CON EL COMPROMISO DE ESTA INSTITUCIÓN DE OFRECER UN SERVICIO DE CALIDAD..."-

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAF/DG/277/2016, DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DEL SAPAF. LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**11.-** DA CUENTA CON EL **ESCRITO** DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. **SIGNADO POR EL C. LONGINOS CABRERA BERNAL**, QUIEN ES COMERCIANTE SEMIFIJO DE UN CARRITO DE VENTA DE TACOS EN LA VÍA PÚBLICA [REDACTED], EL CUAL EXPONE LO SIGUIENTE: -----

"...QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, SOLICITO SE ME EXPIDA LA RENOVACIÓN DE MI PERMISO PARA VENTA EN VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. ESTO EN VIRTUD DE QUE HE ACUDIDO A REALIZAR EL ANTERIOR TRÁMITE DIRECTAMENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MERCADOS Y DICHA RENOVACIÓN ME HA SIDO NEGADA, SIN QUE SIQUERA ME SEA RECIBIDA LA SOLICITUD EN LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA RAZÓN POR LA QUE ACUDO POR ESTA VÍA.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR, QUEDO COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR..."  
POR SU PARTE EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, INFORMA AL PLENO, QUE EL SEÑOR LONGINOS CABRERA BERNAL, DEMANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR Y FUNCIONARIOS DE MERCADOS, ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y ESTE TRIBUNAL A SU VEZ, LE OTORGO UNA SUSPENSIÓN, PARA EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO NO SE PUEDA RESOLVER EL MISMO; INFORMANDO QUE YA SE RESOLVIÓ EN LO PRINCIPAL EL ASUNTO Y ESTE FUE SOBRESÉIDO. POR LO MISMO TIENE QUE PASAR UN TÉRMINO PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA EN TODO CASO IMPUGNAR ESA RESOLUCIÓN ANTE UNA INSTANCIA FEDERAL.....

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, COMENTA "QUE EL CIUDADANO DEBERÍA DE REMITIR LA PETICIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE; POR LO QUE SE TENDRÍA QUE ESPERAR A QUE LA AUTORIDAD DICTE SENTENCIA QUE LLEGUE A TÉRMINO PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE PUEDA PRONUNCIAR AL RESPECTO, PERO MIENTRAS TANTO SE DEBERÍA DE TOMAR EL AYUNTAMIENTO COMO ENTERADO".....

**--Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBAN: RESERVARSE ACUERDO EN VIRTUD A QUE EXISTE UNA MEDIDA SUSPENSIONAL RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO, IMPOSIBILITANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PRONUNCIAR EN CUALQUIER SENTIDO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**.....

**12.-** DA CUENTA CON EL **ESCRITO** DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2016, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, CON COPIA AL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR CIUDADANOS REPRESENTADOS POR LA C. MA. DE LA LUZ SÁNCHEZ MUÑOZ** [REDACTED]

[REDACTED]. LOS CUALES INFORMAN Y A SU VEZ SOLICITAN LO SIGUIENTE:.....

"...POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS VECINOS [REDACTED] NOS DIRIGIMOS A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE GESTIONE UNA OBRA DE COLECTOR PLUVIAL DEBIDO A QUE EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS NUESTROS DOMICILIOS Y NUESTROS PATRIMONIOS SEAN VISTO AFECTADOS CON INUNDACIONES DERIVADO DE LA FALTA DE UNA OBRA QUE PONGA FIN A ESTE TORMENTO QUE AÑO CON AÑO PADECEMOS LOS VECINOS DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, POR LO CUAL, CREEMOS QUE SERÍA UNA ACCIÓN VIABLE POR LA AFECTACIÓN QUE SUFRIMOS Y UNA OBRA QUE ES FUNDAMENTAL PARA LA CIUDADANÍA QUE TRANSITA POR LA VIALIDADES EN LA CIUDAD Y DE LA IMAGEN QUE SE PRETENDE DE ESTA NUESTRA CIUDAD ...".....

**POR SU PARTE EL REGIDOR JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PROPONE** QUE SE REALICE UN PROYECTO INTEGRAL, QUE SEA LA SOLUCIÓN O BIEN, PARTE DE LA SOLUCIÓN, Y UNA VEZ QUE SE TENGA, BUSCAR RECURSOS FEDERALES YA QUE EL MUNICIPIO NO TIENE EL SUFICIENTE PRESUPUESTO PARA SUFRAGAR LA INVERSIÓN DE LA OBRA EN COMENTO. ....

**POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA QUE EN DÍAS PASADOS SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL TITULAR DEL CONAGUA, EN DONDE SE EXPUSO PRECISAMENTE ESTA PROBLEMÁTICA DE LAS INUNDACIONES EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; Y ÉSTE A SU VEZ ADQUIRIÓ EL COMPROMISO DE APOYAR AL MUNICIPIO, YA QUE EFECTIVAMENTE DICHO PROYECTO INTEGRAL, SERÁ EJECUTADO CON APORTACIÓN DE RECURSOS FEDERALES, POR LO QUE RESALTA QUE YA SE GIRARON INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES DE OBRAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PÚBLICAS Y AL ORGANISMO OPERADOR DEL SAPAF DEL MUNICIPIO, PARA QUE INICIEN CON LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.-----

**POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, EXPONE LA NECESIDAD DE QUE A LA PAR DE ESTAS ACCIONES POR PARTE DE LAS DIRECCIONES: SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ORGANISMO OPERADOR DEL SAPAF DEL MUNICIPIO LLEVEN A CABO OTROS TRABAJOS QUE PERMITAN DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA EN COMENTO. -----

**AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE Y ACUERDO: -----**

**PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO QUE HACEN LLEGAR LOS VECINOS DE LA CALLE MARIANO MATAMOROS DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD REPRESENTADOS POR LA C. MA. DE LA LUZ SÁNCHEZ MUÑOZ.-----**

**SEGUNDO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y AL ORGANISMO OPERADOR DEL SAPAF DEL MUNICIPIO, PARA EFECTO DE QUE INICIEN A LA BREVEDAD POSIBLE CON LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE SOLUCIONE LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD; Y UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS PROYECTOS ELABORADOS Y VALIDADOS, SE PUEDA ACUDIR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA SOLICITAR APOYO DE RECURSOS FEDERALES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA EN COMENTO.-----**

**TERCERO.- EN EL MISMO SENTIDO SE GIRAN INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ORGANISMO OPERADOR DEL SAPAF DEL MUNICIPIO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y DE MANERA CONJUNTA IMPLEMENTEN OTRAS ACCIONES QUE PERMITA DISMINUIR LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.-----**

**13.- DA CUENTA CON UN ESCRITO FECHADO EN EL MES DE JULIO DEL 2016, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SIGNADO POR EL FRENTE CIVICO GUANAJUATENSE A.C. [REDACTED]**

[REDACTED] MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LO SIGUIENTE: --

"... A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO: -----  
ESTA ORGANIZACIÓN CIVIL, HA OTORGADO SU APOYO A LA LUCHA CIUDADANA EMPRENDIDA POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CHACÓN CHAVIRA, MIEMBRO FUNDADOR Y VOCAL DE ESTE FRENTE PARA QUE SE EVITARA EL DESCOMUNAL DESPILFARRO DE RECURSOS ECONÓMICOS, PRODUCTO DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAMOS LOS CIUDADANOS, EN UN INNECESARIO EDIFICIO FARAÓNICO PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, INICIADA SU CONSTRUCCIÓN Y CONTINUADA ESTA EN VARIAS LEGISLATURAS CON UN COSTO ACTUAL SUPERIOR A LOS 700 MILLONES DE PESOS Y QUE PARA SU TERMINACIÓN Y EQUIPAMIENTO SE REQUERIRÁN VARIOS CIENTOS DE MILLONES DE PESOS MÁS. -----  
PERO EL PROBLEMA MÁS GRAVE Y QUE SIN DUDA AFECTARA EN FORMA INFANTE AL PUEBLO DE GUANAJUATO EN GENERAL AGUDIZÁNDOSE EN LOS MUNICIPIOS MÁS POBRES, SERÁ EL COSTO DEL MANTENIMIENTO QUE POR SIEMPRE SE TENDRÁ POR ESTE CAPRICHOS ABSURDO DE LOS INTEGRANTES DEL PODER LEGISLATIVO CON EL AVAL EN SU FINANCIAMIENTO DE ESTA ATROCIDAD, POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. -----

EN UNA ENTIDAD COMO LA NUESTRA, CON TANTAS CARENCIAS MANIFESTADAS EN SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN SALUD Y EDUCACIÓN DE CALIDAD E INSTALACIONES DIGNAS, EN LA ATENCIÓN Y EL FINANCIAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, EN LA FALTA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN CIUDADES, EN COMUNIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, COMO AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN, Y LIMPIEZA Y CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, EN LAS CONDICIONES PRECARIAS DE SEGURIDAD Y DE SALARIOS DIGNOS A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO, DE LA INDUSTRIA Y SOBRE TODO DE LA MINERÍA, ETC., SE PUEDE CONSIDERAR COMO UNA CRUELDAD Y FALTA DE UNA SENSIBILIDAD SOCIAL Y HUMANA, ESTE ATRACO A LA CIUDADANÍA AL TENER QUE RECORTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

A LOS MUNICIPIOS PARA CUBRIR LOS COSTOS DE ESTE EDIFICIO.-----  
DESDE EL PROYECTO DE ESTA Y OTRAS DEPENDENCIAS OFICIALES, SE HICIERON LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, PORQUE SE ESTABA AFECTANDO UN ÁREA CLASIFICADA COMO RESERVA ECOLÓGICA, PERO DESAFORTUNADAMENTE POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN FUNCIONES EN ESE MOMENTO, SE HICIERON DE OÍDOS SORDOS.-----

SE LE HA PROPUESTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, Y EN ESTO POR CONVENIENCIA AL PUEBLO, SE REQUIERE EL APOYO DE ESE AYUNTAMIENTO-, QUE PARA QUE SE PUEDA RESCATAR LO INVERTIDO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL PUEBLO EN ESE EDIFICIO, SE OFREZCA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y AL CONSEJO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE MEDIANTE MODIFICACIONES ARQUITECTÓNICAS Y DE INGENIERÍA, AHÍ SE UBIQUEN LAS INSTALACIONES HOSPITALARIA, CLÍNICA Y ADMINISTRATIVA DE ESE INSTITUTO EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL, YA QUE LAS ACTUALES SON UNA PORQUERÍAS, ADEMÁS DEL PELIGRO Y RIESGO PARA PACIENTES, EMPLEADOS DEL MISMO PÚBLICO EN GENERAL DEL HOSPITAL [REDACTED]

[REDACTED] R.-----  
LA IDEA DE DARLES A CONOCER ESTA BARBARIDAD A TODOS LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, ES CON DOS FINES: QUE SE AQUILATE EL COSTO DEL MANTENIMIENTO PERENNE DE ESTE EDIFICIO Y EL OBVIO RECORTE A LA PARTICIPACIÓN ANUAL A LOS MUNICIPIOS Y QUE SE LE PIDA AL JEFE DEL EJECUTIVO, PONER ATENCIÓN A NUESTRA PROPUESTA Y AL DIPUTADO LOCAL QUE CORRESPONDA A SU DISTRITO, QUE LUCHE POR EVITAR QUE SE HAGA ESTE GASTO QUE ES UNA OFENSA A LA POBREZA Y HASTA LA MISERIA, DE AMPLIOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, EN LOS QUE SUS HABITANTES NO VIVEN, SOBREVIVEN, EN CONDICIONES QUE AFECTAN SUS DERECHOS HUMANOS A UNA VIDA DIGNA.-----

NOS PERMITIMOS ADJUNTARLES COPIA DE PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS, DE EXPRESIONES PÚBLICAS EN GUANAJUATO CAPITAL, Y EN OTRAS CIUDADES INCLUYENDO LA DE CIUDAD DE MÉXICO.-----  
AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA COMPRENSIÓN Y APOYO DE ESE AYUNTAMIENTO A NUESTRA PROPUESTA CIUDADANA, ESPERAMOS SUS OPINIONES Y COMENTARIOS, QUEDANDO A SUS ÓRDENES.-  
"TODOS CONTRA LA CORRUPCIÓN" LIC. EDUARDO LACHICA ASTORGA ING. MIGUEL ÁNGEL CHACÓN CHAVIRA PRESIDENTE VOCAL.-----

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA,** COMENTA "QUE LAS FORMAS DICEN MUCHO, QUERER LOGRAR JUSTAMENTE ES DIALOGAR LA CIUDADANÍA DE POR MEDIO OBVIAMENTE QUE ELLOS MANDATAN; RESALTANDO QUE PORQUE CUANDO YA ESTÁ HECHO UN PROCEDIMIENTO Y DETERMINADOS TODOS LOS PROYECTOS, CUANDO YA SE TIENEN ESTUDIOS BASADOS EN LA CONVENIENCIA DE ESTA FORMA, DEJAN IMPOSIBILITADOS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA PODER REVERTIR."-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE ESCRITO FECHADO EN EL MES DE JULIO DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL FRENTE CÍVICO GUANAJUATENSE A.C** [REDACTED]

**[REDACTED]. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

**14.-** DA CUENTA CON EL **ESCRITO** DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2016, DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL ES **SIGNADO POR LA C. SAN JUANA MEDINA SOLANO.**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

"... SAN JUANA MEDINA SOLANO, EN MI CARÁCTER DE TITULAR DE LA PARCELA NÚMERO 422 Z01 P2/7, DEL EJIDO EL LLANO Y SUS ANEXOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON SUPERFICIE DE 4-05-97.96 HAS., LO QUE ACREDITO CON MI CREDENCIAL DE ELECTOR (ANEXO 1 COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN), ASÍ COMO CON EL TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO 000000020164, EXPEDIDO POR EL LIC. MANUEL OSWALDO OCHOA ROMO, DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 (ANEXO 2 COPIA SIMPLE DEL TÍTULO), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; COMPAREZCO ANTE USTED Y CON EL DEBIDO RESPETO ME PERMITO MANIFESTAR:-----

QUE EN CUMPLIMIENTO AL DERECHO QUE LE ATAÑE AL MUNICIPIO, ME PERMITO SOLICITARLE EXPRESE SI TIENEN ALGÚN INTERÉS EN CUANTO A SU DERECHO DE TANTO SOBRE EL BIEN INMUEBLE ANTES DESCRITO." -----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE Y ACUERDO: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO UN ANALISIS PARA VER SI ES VIABLE O NO, EJERCER EL DERECHO AL TANTO QUE LE ATAÑE AL MUNICIPIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LO ANTERIOR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.---**

**15.-** DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 231/2016, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2016, SIGNADO POR LOS C.C. JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MONROY Y ANDRÉS GPE. MÁRQUEZ CABRERA. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, TESORERO Y SECRETARIO DE ACTA DE ACUERDOS RESPECTIVAMENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A.C." DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL; CON COPIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CUYO CONTENIDO REFIERE LO SIGUIENTES:-----

"... COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, NUESTRO MERCADO MUNICIPAL CUMPLE EN ESTOS DÍAS SU 40º ANIVERSARIO Y ADEMÁS, ES LA FESTIVIDADES DE NUESTRO SANTO PATRONO SANTO "NIÑO DE PRAGA", LO CUAL ES UN MOTIVO DE GOZO Y ALEGRÍA PARA NOSOTROS LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, ES ASÍ QUE PARA REALIZAR LOS FESTEJOS COMO HA SIDO UNA COSTUMBRE PRECISAMENTE EN ÉSOS 40 AÑOS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SU APOYO Y AUTORIZACIÓN PARA PODER LLEVAR CABO NUESTRA FIESTA.-----

ES NUESTRO INTERÉS COLOCAR JUEGOS, EN LOS QUE SE PUEDAN DIVERTIR SANAMENTE NUESTROS CLIENTES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, PARA LO CUAL OCUPAMOS SE NOS FACILITE LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS, EN LAS CALLES COLINDANTES AL MERCADO QUE SON: BLVD MARÍA DE LA LUZ BRAVO BLVD. H. COLEGIO MILITAR BLVD. NIÑOS HÉROES, DURANTE LOS DÍAS 29 Y 30 DE JULIO Y 01 Y 02 DE AGOSTO, COMPROMETIÉNDONOS FORMALMENTE CON USTED, Y EN GENERAL CON LA POBLACIÓN DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A DEJAR A LAS 12:00 P.M. DEL DÍA 02 DE AGOSTO, TOTALMENTE DESPEJADAS Y LIMPIAS LAS MENCIONADA AVENIDAS. -----

ASÍ MISMO LE SOLICITAMOS QUE SOLO POR EL DÍA 1º DE AGOSTO SE NOS PERMITA EL CIERRE DEL BLVD. EMILIANO ZAPATA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 06:00 A.M. A LAS 12:00 P.M. ESTO SOLO EN LO REFERENTE AL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE CONCEPCIÓN AL BLVD. MARÍA DE LA LUZ BRAVO.-----

AGRADECERÍAMOS GIRARA SU APRECIABLES INSTRUCCIONES A LAS SIGUIENTE DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE MERCADOS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS MUNICIPALES Y PROTECCIÓN CIVIL, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO NUESTRAS FESTIVIDADES EN UN MARCO DE COORDINACIÓN Y ARMONÍA CON DICHAS DEPENDENCIAS, COMPROMETIÉNDONOS A COLABORAR EN TODO LO NECESARIO..." -----

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA,** COMENTA QUE ES UNA ZONA DE POR SÍ, CON MUCHO FLUJO VEHICULAR, POR LO QUE NO VE ALGUNA JUSTIFICACIÓN COMO PARA AMPLIAR ESTOS DÍAS DE PERTURBAR LA AFLUENCIA VEHICULAR. SUGIRIENDO QUE NO ESTARÍA DE MÁS, QUE SE DÉ VISTA A LA DIRECCIÓN DE MERCADOS PARA QUE INTERVENGA Y NO SE PERTURBE EL LIBRE ACCESO DE LA CIUDADANÍA EN ESTA ZONA.-----

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ,** COMENTA QUE YA SE VIENEN LAS TRADICIONALES ILUMINACIONES, POR LO QUE SUGIERE QUE SE REGULEN LOS HORARIOS PARA LA QUEMA DE COHETES, TODA VEZ QUE EXISTE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN QUE EMPIEZAN SUS JORNADAS LABORALES DESDE MUY TEMPRANO, (5:00 DE LA MAÑANA) YA QUE HAY PERSONAS ENFERMAS Y SE ALTERA EL SISTEMA NERVIOSO, SUGIRIENDO SE MODERNICEN EN ESOS USOS Y COSTUMBRES,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CLARO QUE NO SE PUEDEN QUITAR, PORQUE ES PARTE DE LAS TRADICIONES DEL MUNICIPIO, PERO SI SE PUEDEN REGULARIZAR CON HORARIOS Y RESPONSABILIDAD. -----

**AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE Y ACUERDO:-----**

**PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR A LA "UNIONES DE COMERCIANTES LOCATARIOS EN PEQUEÑO DE LOS MERCADOS ATANASIO GUERRERO, LUIS H. DUCOING Y DOMINGO VELÁZQUEZ, DENTRO DE LA ZONA DE INFLUENCIA Y TIANGUIS ADHERIDA A LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A.C." EL PERMISO PARA CERRAR LA CALLE H. COLEGIO MILITAR, ÚNICA Y EXCLUSAMENTE POR UN SOLO DÍA Y ESTE SERÍA EL DÍA DE LA FIESTA PATRONAL; POR CONSIGUIENTE SE NIEGA TODO LO DEMÁS QUE SOLICITAN.-----**

**SEGUNDO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL DIRECTOR DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL, LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA QUE INICIE A VERIFICAR LO RELACIONADO CON LA QUEMA DE COHETES EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ESTABLECER HORARIOS PARA LA QUEMA DE LOS MISMOS. Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LO ANTERIOR, INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----**

DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SE DA CUENTA CON LO SIGUIENTE: -----

**A).- LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.** -----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES SÍNDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REGIDORA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, Y REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PROPONE PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN SIENDO ESTOS:-----

**1.-** DA CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2016, PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE **P.R.A.009/2016**, INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO, DOCTOR **JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES** QUIEN FUNGIÓ COMO **DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL** EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, POR MOTIVO DE LA PRESUNTA IRREGULARIDAD DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, COMO CONSTA DENTRO DEL EXPEDIENTE, TRAMITADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, **Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

*UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, DETERMINAN LO SIGUIENTE:-----*

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE: -----**

**R E S U E L V E.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**PRIMERO.-** LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESULTO COMPETENTE PARA INSTAURAR Y SUSTANCIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. -----

**SEGUNDO.-** SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL CIUDADANO EX SERVIDOR PÚBLICO, DOCTOR **JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES** QUIEN FUNGIÓ COMO **DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **2012-2015** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. -----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL DOCTOR **JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES**, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED]

**CUARTO.-** REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA SALIDA DEL PRESENTE ASUNTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. -----

ASÍ LO PROVEYÓ Y RESOLVIÓ LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018. EL CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.- UNA FIRMA.- EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SÉRGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.- UNA FIRMA.- REGIDORA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.- UNA FIRMA.- Y REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.- UNA FIRMA.-----

EN VIRTUD DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

POR SU PARTE EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO Y SIN QUE LO HUBIERA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR Y PREVIO ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA Y AUTORIZA:**-----

**PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NO. P.R.A.009/2016, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO, DOCTOR JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES QUIEN FUNGIÓ COMO DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, ING. SÉRGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.**-----

**SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 141, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS; SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL CIUDADANO EX -SERVIDOR PÚBLICO, DOCTOR JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ RUENES QUIEN FUNGIÓ COMO DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; TODA VEZ QUE EL FUNCIONARIO EN MENCIÓN ACREDITO MEDIANTE OFICIO NO. 23/SM/2015, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015, QUE DICHS BIENES FALTANTES FUERON DONADOS A LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO VIII A PETICIÓN DEL DOCTOR JOSÉ LUIS VÁZQUEZ REYNOSO, CON EL CARÁCTER DE JEFE DE LA MISMA. QUEDANDO ASENTADO BAJO EL ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SESIÓN ORDINARIA NO. 981 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO DÉCIMO QUINTO, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES INCISO G); DENTRO DEL MISMO OFICIO SE MENCIONA QUE TAMBIÉN**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**FUERON DONADOS OTROS BIENES MUEBLES AL HOSPITAL CAISES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE OFICIO 1322/15, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, A PETICIÓN DE LA DOCTORA CATALINA GUERRERO LÓPEZ, DIRECTORA DEL CAISES SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LA CUAL SOLICITA EN DONACION EQUIPO Y MATERIAL DE TRABAJO. POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**

**2.-** DA CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2016, PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE **P.R.A.001/2016**, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS, **ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA** QUIEN FUNGIÓ COMO **TESORERA MUNICIPAL** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 Y **CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUIEN FUNGIÓ COMO **TESORERO MUNICIPAL**, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO., POR MOTIVO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO CONSTA DENTRO DEL EXPEDIENTE, TRAMITADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, **Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**  
**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, DETERMINAN LO SIGUIENTE:-----**

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE: -----**

**R E S U E L V E.-----**

**PRIMERO.-** LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESULTO COMPETENTE PARA INSTAURAR Y SUSTANCIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. -----

**SEGUNDO.-** SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS **ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA** QUIEN FUNGIÓ COMO **TESORERO MUNICIPAL** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 Y **CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUIEN FUNGIÓ COMO **TESORERO MUNICIPAL**, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. -----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA **C. ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA** EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED]

[REDACTED] Y AL **C. CARLOS SIERRA LÓPEZ** EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED]

**CUARTO.-** REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA SALIDA DEL PRESENTE ASUNTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. -----

ASÍ LO PROVEYÓ Y RESOLVIÓ LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018. EL CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.- UNA FIRMA.- EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.- UNA FIRMA.- REGIDORA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.- UNA FIRMA.- Y REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.- UNA FIRMA.-----

**EN VIRTUD DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** POR SU PARTE EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO Y SIN QUE LO HUBIERA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR Y PREVIO ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA Y AUTORIZA:** -----

**PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NO. P.R.A.001/2016, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS, ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA QUIEN FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 Y CARLOS SIERRA LÓPEZ QUIEN FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO., QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.**-----

**SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II; 28 Y 60 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 141, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. AHORA CONOCIDO COMO AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CONSISTENTES EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES EN EL PUNTO 2.1. REFERENTE AL PRESUPUESTO: A) MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y B) EQUILIBRIO PRESUPUESTAL; SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA QUIEN FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 Y CARLOS SIERRA LÓPEZ QUIEN FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; DERIVADO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, EN CUANTO HACE AL MOMENTO EN QUE COMIENZA EL CÓMPUTO PARA QUE OPERE LA REFERIDA FIGURA JURÍDICA, CARECIENDO DE FACULTAD DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE LOS HECHOS ENUNCIADOS SUPRALÍNEAS.**-----

**3.- DA CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2016, PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE P.R.A.004/2016, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS, ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA QUIEN FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 Y CARLOS SIERRA LÓPEZ QUIEN FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO., POR MOTIVO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO CONSTA DENTRO DEL EXPEDIENTE, TRAMITADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

*UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, DETERMINAN LO SIGUIENTE:*-----

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SUS MUNICIPIOS, SE: .....

**R E S U E L V E.**.....

**PRIMERO.-** LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESULTO COMPETENTE PARA INSTAURAR Y SUSTANCIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ....

**SEGUNDO.-** SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS **ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA** QUIEN FUNGIÓ COMO **TESORERO MUNICIPAL** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 Y **CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUIEN FUNGIÓ COMO **TESORERO MUNICIPAL**, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. ....

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA **C. ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA** EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EL [REDACTED]

[REDACTED] Y AL **C. CARLOS SIERRA LÓPEZ** EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED]

**CUARTO.-** REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA SALIDA DEL PRESENTE ASUNTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. ....

ASÍ LO PROVEYÓ Y RESOLVIÓ LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018. EL CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.- UNA FIRMA.- EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.- UNA FIRMA.- REGIDORA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.- UNA FIRMA.- Y REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.- UNA FIRMA. ....

EN VIRTUD DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. POR SU PARTE

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO Y SIN QUE LO HUBIERA. ....

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, Y PREVIO ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA Y AUTORIZA: .....

**PRIMERO.-** SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NO. P.R.A.004/2016, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO EN CONTRA DE LOS EX SERVIDORES PÚBLICOS, **ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA** QUIEN FUNGIÓ COMO **TESORERO MUNICIPAL** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 Y **CARLOS SIERRA LÓPEZ** QUIEN FUNGIÓ COMO **TESORERO MUNICIPAL**, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO., QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. **ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, ING. **SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA**, LIC. **SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ** Y C. **JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ**. ....

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I; 28 Y 60 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 141, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. AHORA CONOCIDO COMO **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO**. CONSISTENTES EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES EN EL PUNTO 2.3.1 INCISO B), **PADRÓN INMOBILIARIO; SE DECRETA LA NO**



**RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO CARLOS SIERRA LÓPEZ QUIEN FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012-2015 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; ASÍ COMO 2.3.1 INCISO A) FRACCIONAMIENTOS. Y B), PADRÓN INMOBILIARIO INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA QUIEN FUNGIÓ COMO TESORERO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012, DERIVADO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, EN CUANTO HACE AL MOMENTO EN QUE COMIENZA EL CÓMPUTO PARA QUE OPERE LA REFERIDA FIGURA JURÍDICA, CARECIENDO DE FACULTAD DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE LOS HECHOS ENUNCIADOS SUPRALÍNEAS.**-----

**4.-** DA CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2016, PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE **P.R.A.005/2016**, INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO, **AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO** QUIEN FUNGIÓ COMO **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **2009-2012** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, POR MOTIVO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO CONSTA DENTRO DEL EXPEDIENTE, TRAMITADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, **Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----  
*UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, DETERMINAN LO SIGUIENTE:*-----

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE:** -----

**R E S U E L V E.**-----

**PRIMERO.-** LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESULTO COMPETENTE PARA INSTAURAR Y SUSTANCIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. -----

**SEGUNDO.-** SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL CIUDADANO EX SERVIDOR PÚBLICO, **AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO** QUIEN FUNGIÓ COMO **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **2009-2012** DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. -----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL **C. AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO**, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED] [REDACTED]. -----

**CUARTO.-** REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA SALIDA DEL PRESENTE ASUNTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. -----

ASÍ LO PROVEYÓ Y RESOLVIÓ LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018. EL CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS C.C. REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.- UNA FIRMA.- EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.- UNA FIRMA.- REGIDORA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.- UNA FIRMA.- Y REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.- UNA FIRMA.-----

**EN VIRTUD DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** POR SU PARTE EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO Y SIN QUE LO HUBIERA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, Y PREVIO ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA Y AUTORIZA: -----

**PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NO. P.R.A.005/2016, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO, AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO QUIEN FUNGIÓ COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS REGIDORES LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.**-----

**SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I; 28 Y 60 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 141, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. AHORA CONOCIDO COMO AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CONSISTENTES EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES EN EL PUNTO 2.3.2. COMPLEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL; SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO, AGUSTÍN LÓPEZ FRANCO QUIEN FUNGIÓ COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; DERIVADO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, EN CUANTO HACE AL MOMENTO EN QUE COMIENZA EL CÓMPUTO PARA QUE OPERE LA REFERIDA FIGURA JURÍDICA, CARECIENDO DE FACULTAD DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE LOS HECHOS ENUNCIADOS SUPRALÍNEAS.**-----

EN ESTOS MOMENTOS EL REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORIA MUNICIPAL PIDE ABSTENERSE DE EMITIR SU VOTO EN LOS DOS SIGUIENTES PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES P.R.A.002/2016 Y P.R.A.003/2016, POR SER PARTE DE LOS MISMOS, POR LO QUE PIDE AUTORIZACIÓN PARA PODER RETIRARSE DEL RECINTO OFICIAL, MIENTRAS SON EXPUESTOS Y VOTADOS LOS ASUNTOS DE REFERENCIA ENUNCIADOS A CONTINUACION.-----

**CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO, EN USO DE LA VOZ EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISION DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, Y REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL CONTENIDO DE DOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PROPONE PARA RESOLVER EN DEFINITIVA LOS PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES, QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:**-----

**5.- DA CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DEL**





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2016, PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE **P.R.A.002/2016**, INSTAURADO EN CONTRA DE EX SERVIDOR PÚBLICO QUE AL MOMENTO DE LOS HECHOS FUNGIERON E INTEGRARON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EN FUNCIONES COMO TESORERO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE COMPRAS Y EL C. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE JURÍDICO ADMINISTRACIÓN 2009-2012, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; POR MOTIVO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO CONSTA DENTRO DEL EXPEDIENTE, TRAMITADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, **Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.**-----

*UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, DETERMINAN LO SIGUIENTE:*-----

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE:** - - - - -

**RESUELVE.**-----

**PRIMERO.-** LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESULTÓ COMPETENTE PARA INSTAURAR Y SUSTANCIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.-----

**SEGUNDO.-** SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL MOMENTO DE LOS HECHOS FUNGIERON E INTEGRARON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, EX SERVIDOR PÚBLICO ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EN FUNCIONES COMO TESORERO MUNICIPAL Y SERVIDORES PÚBLICOS C.C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE COMPRAS Y GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE JURÍDICO ADMINISTRACIÓN 2009-2012, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO.-----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA **C. ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA** EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED]

[REDACTED] Y AL C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED]

[REDACTED] Y AL C. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED]

**CUARTO.-** REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA SALIDA DEL PRESENTE ASUNTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. -----

**QUINTO.-** SE TIENE POR NO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A ESTE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DE ESTE COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA AL C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, YA QUE TENÍA EL CARÁCTER DE INCOADO DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO.-----

ASÍ LO PROVEYÓ Y RESOLVIÓ LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018. EL CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS C.C. SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.- UNA FIRMA.- REGIDORA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.- UNA FIRMA.- Y REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.- UNA FIRMA.-----

**EN VIRTUD DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** POR SU PARTE

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRESENTE ASUNTO Y SIN QUE LO HUBIERA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, Y PREVIO ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y UNA ABSTENCION DE EMITIR SU VOTO POR PARTE DEL REGIDOR C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, POR TENER EL CARÁCTER DE INCOADO DENTRO DEL DICHO PROCEDIMIENTO ACUERDA Y AUTORIZA: -----**

**PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NO. P.R.A.002/2016, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO EN CONTRA DE EX SERVIDOR PÚBLICO QUE AL MOMENTO DE LOS HECHOS FUNGIERON E INTEGRARON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EN FUNCIONES COMO TESORERO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE COMPRAS Y EL C. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE JURÍDICO ADMINISTRACIÓN 2009-2012, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS REGIDORES ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.-----**

**SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II; 28 Y 60 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 141, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. AHORA CONOCIDO COMO AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CONSISTENTES EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES EN EL PUNTO 2.2.1. BIBLIOTECA MÓVIL A) CONTRATACIÓN; SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INSTAURADO EN CONTRA DE EX SERVIDOR PÚBLICO QUE AL MOMENTO DE LOS HECHOS FUNGIERON E INTEGRARON EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, EN FUNCIONES COMO TESORERO MUNICIPAL, C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE COMPRAS Y EL C. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE JURÍDICO ADMINISTRACIÓN 2009-2012, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; DERIVADO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, EN CUANTO HACE AL MOMENTO EN QUE COMIENZA EL CÓMPUTO PARA QUE OPERE LA REFERIDA FIGURA JURÍDICA, CARECIENDO DE FACULTAD DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE LOS HECHOS ENUNCIADOS SUPRALÍNEAS.-----**

**-6.- DA CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2016, PARA RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE P.R.A.003/2016, INSTAURADO EN CONTRA DE EX SERVIDOR PÚBLICO C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, QUIEN FUNGIÓ COMO DIRECTOR DE COMPRAS, ADMINISTRACIÓN 2009-2012, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO., POR MOTIVO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, COMO CONSTA DENTRO DEL EXPEDIENTE, TRAMITADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----**  
**UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONTRALORÍA, DETERMINAN LO SIGUIENTE:-----

**POR LO ANTES EXPUESTO Y DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, SE: - - - - -**

**RESUELVE.**-----

**PRIMERO.-** LA CONTRALORÍA MUNICIPAL RESULTO COMPETENTE PARA INSTAURAR Y SUSTANCIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. -----

**SEGUNDO.-** SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ** EN FUNCIONES COMO **DIRECTOR DE COMPRAS**, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2009-2012 DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. -----

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL **C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ** EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES [REDACTED] -----

**CUARTO.-** REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA SALIDA DEL PRESENTE ASUNTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. -----

**QUINTO.-** SE TIENE POR NO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A ESTE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA AL **C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, YA QUE TENÍA EL CARÁCTER DE INCOADO DENTRO DE DICHO PROCEDIMIENTO. -----

ASÍ LO PROVEYÓ Y RESOLVIÓ LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2015-2018. EL CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LOS C.C. SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.- UNA FIRMA.- REGIDORA, LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.- UNA FIRMA.- Y REGIDOR C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.- UNA FIRMA.-----

EN VIRTUD DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REALIZADO, EL CUAL HA QUEDADO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

POR SU PARTE EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, PREGUNTA SI ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, TUVIERA A BIEN HACER UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO Y SIN QUE LO HUBIERA.-----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, Y PREVIO ESTUDIO, ANALISIS Y CUENTA DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UNA ABSTENCION DE EMITIR SU VOTO POR PARTE DEL REGIDOR C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, POR TENER EL CARÁCTER DE INCOADO DENTRO DEL DICHO PROCEDIMIENTO ACUERDA Y AUTORIZA:**-----

**PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE NO. P.R.A.003/2016, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE COMPRAS, ADMINISTRACIÓN 2009-2012, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO, QUE EMITE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL INTEGRADA POR LOS REGIDORES ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.**-----

**SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I; 28 Y 60 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 141, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS; DERIVADO DE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA QUE**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**REALIZA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. AHORA CONOCIDO COMO AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CONSISTENTES EN EL PLIEGO DE OBSERVACIONES EN EL PUNTO 2.2.2. PROCESOS DE ADQUISICIÓN INCISO A), FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS; SE DECRETA LA NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO C. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZALEZ, EN FUNCIONES COMO DIRECTOR DE COMPRAS, ADMINISTRACIÓN 2009-2012, DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; DERIVADO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN, POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO, EN CUANTO HACE AL MOMENTO EN QUE COMIENZA EL CÓMPUTO PARA QUE OPERE LA REFERIDA FIGURA JURÍDICA, CARECIENDO DE FACULTAD DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SOBRE LOS HECHOS ENUNCIADOS SUPRALÍNEAS.-----**

**B).- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE, RETOMA EL TEMA RELACIONADO CON LA PETICIÓN DEL C. JOSE BELMONT, EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EN ESTE MUNICIPIO UN EVENTO DE ROAD RAIDER GP CARRERA DE AUTOS 4X4 Y CUATRIMOTOS DE CATEGORÍA NACIONAL EN EL CUAL COMPETIRÁN PILOTOS DE TALLA NACIONAL, INFORMANDO QUE EN DÍAS PASADOS TUVIERON UNA ENTREVISTA CON EL ORGANIZADOR; EN DONDE ÉL ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE ACEPTAR LA AYUDA QUE EL MUNICIPIO LE PUEDA PROPORCIONAR PARA EL EVENTO, COMO BIEN PUEDE SER CON BIENES TANGIBLES. INFORMANDO QUE SE TENDRÁ UNA NUEVA REUNIÓN CON ALGUNAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA AFINAR DETALLES Y POSTERIORMENTE SE DARÁ A CONOCER AL PLENO, EL DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN.-----**

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA LITERALMENTE: "QUE EL COSTO GENERAL DE INGRESOS A SU EVENTO, EL CUAL PRETENDE HACERLO DE \$100.00 (CIEN PESOS) IMPLEMENTAR LO QUE ES ANUALMENTE EL EVENTO, EL RADICA AQUÍ Y EL ESTA PROPONIENDO QUE SEA CEDE, EXPANSIVO CON FORME VEAN LA AFLUENCIA EN EL EVENTO."-----**

**AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TIENEN POR ENTERADOS DEL INFORME PARCIAL QUE DA A CONOCER LA REGIDORA CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE, RESPECTO DEL EVENTO DE ROAD RAIDER GP CARRERA DE AUTOS 4X4 Y CUATRIMOTOS DE CATEGORÍA NACIONAL. -----**

**C).- POR SU PARTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS MIEMBROS LOS REGIDORES C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ Y C. GRACIELA LUNA ROCHA, INFORMA QUE EN DÍAS PASADOS LA COMISIÓN EN COMENTO, SE REUNIO CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA ASÍ COMO EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE MUNICIPAL. LIC. J. GUADALUPE DAVALOS RIZO; ANTECEDIENDO INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NÚMERO 1032 DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2016, EL PLENO, TURNÓ A LA COMISIÓN DE REFERENCIA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y EN ACOMPAÑAMIENTO CON LOS TITULARES ANTES CITADOS, LLEVEN A CABO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO CORRESPONDIENTE RESPECTO A LA SOLICITUD DE AJUSTE TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN ESTA CIUDAD, QUE HACE EL C. FORTINO LÓPEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE INTEGRAL FRANCORRINCONENSE S.A. DE C.V. (CONCESIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DE RUTA EN LA MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO). **AL RESPECTO INFORMA QUE EN RESUMEN A LO QUE LLEGO LA COMISIÓN ES QUE SE ESTÁ BUSCANDO HACER UN ESTUDIO PARA VER LA VIABILIDAD DE HACER O NO EL AJUSTE TARIFARIO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN ESTA CIUDAD Y UNA VEZ QUE SE TENGA LO ANTERIOR SE INFORMARÁ A LOS MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO PARA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.** **INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

**EN ESTE MOMENTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON LA PRESENCIA DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, EL CUAL A PARTIR DE ESTE MOMENTO, SE REINCORPORA AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA.**-----

**EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. (COPLADEM). PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE ENERO DEL 2013. - LO ANTERIOR A PETICIÓN DE LA ARQ. BERTHA ANGÉLICA MARTÍN LARA, DIRECTORA GENERAL DE IMPLAN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, MEDIANTE EL CUAL, REFIERE SOBRE LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL CITADO REGLAMENTO.**-----

**POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, HACE LA PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN BASE A LA FACULTADES REGLAMENTARIA QUE POSEE, PROPONE QUE DICHO ORDENAMIENTO JURÍDICO SEA ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO DEL MUNICIPIO, EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE SE ANALICEN LAS ADECUACIONES QUE EN DICHO INSTRUMENTO SE PROPONEN Y EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE INFORME LO PROCEDENTE.**-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO DEL MUNICIPIO INTEGRADA POR LOS C.C. ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, Y JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, PARA QUE EN CONJUNTO CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, LLEVEN A CABO EL ANÁLISIS DE REFORMAS Y ADICIONES QUE SE PROPONEN AL CITADO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. (COPLADEM) EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE ENERO DEL 2013. Y VEZ QUE SE TENGA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN COMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.**-----

**EN DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA, COORDINADOR MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2016-2018". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE DICE: "PROPONER AL AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD Y COORDINAR SU EJECUCIÓN, PREVIA APROBACIÓN". -----

EN ESTOS MOMENTOS SE SOLICITA LA COMPARECENCIA LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA, COORDINADOR MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, Y UNA VEZ QUE SE INCORPORA AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL "**PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2016-2018**" MISMO QUE CONSTA DE 132 PÁGINAS, RESALTANDO QUE DICHO PROGRAMA CONTIENE UN GRAN ESFUERZO TANTO TEÓRICO COMO ESTRATÉGICO, ACERCA DE LO QUE SE PUEDE REALIZAR DENTRO DE LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD, PARA EMPODERAMIENTO DE LAS NUEVAS GENERACIONES. EL CUAL TIENE POR MISIÓN EL BRINDAR OPCIONES DE DESARROLLO QUE ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JOVENES DE ESTE MUNICIPIO QUE COMPRENDE DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD.- RESALTANDO QUE DICHO PROGRAMA NO SE LIMITA A ACCIONES INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN, SINO QUE DICTA E INCITA A TODOS LOS ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS, SECTORES PRODUCTIVOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SOCIEDAD EN GENERAL A CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES. -----

POR LO QUE EL PROGRAMA EN CUESTIÓN CUENTA CON **CINCO LÍNEAS ESTRATÉGICAS** QUE ATIENDEN DIVERSAS ESFERAS DE JUVENTUD Y AGRUPAN LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA LOGRAR LA VISIÓN 2018 ELISTADAS CONTINUACIÓN: -----

- 1.- CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL.-----
- 2.- PROSPERIDAD. -----
- 3.- FAMILIA Y EMANCIPACIÓN. -----
- 4.- NIVEL DE VIDA. -----
- 5.- CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL EXPOSITOR ENUNCIA DE MANERA GENERAL LOS APARTADOS QUE CONFORMAN DICHO PROGRAMA DE ACUERDO AL ÍNDICE GENERAL INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

MENSAJE DEL COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.-----

INTRODUCCIÓN.-----

MARCO NORMATIVO.-----

DIAGNÓSTICO.-----

VISIÓN 2018.-----

MISIÓN. -----

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD A LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

LÍNEAS ESTRATÉGICAS. -----

OBJETIVOS.-----

ELEMENTOS. -----

CRITERIOS. -----

INDICADORES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO. -----

ANEXO 1. INFORME DE LA CONSULTA MUNICIPAL JUVENIL. -----

ANEXO 2. INSTANCIAS DE COLABORACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.-----

DE IGUAL FORMA, DA A CONOCER LOS INDICADORES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO CONTEMPLADOS DENTRO DEL MISMO.-----

PROGRAMA QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRESENTE ACTA Y CUYO CONTENIDO FUE EXPUESTO EN LA PRESENTE SESIÓN POR EL EXPOSITOR.-----

**POR SU PARTE EL REGIDOR JESUS ANTONIO LÓPEZ MARQUEZ**, SOLICITA QUE SE LES HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE, EL REFERIDO PROGRAMA DE MANERA DIGITAL A CADA UNO DE LOS INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN.-

**POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA QUE ES MOMENTO DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS JÓVENES, HACER QUE ELLOS PARTICIPEN Y SE HAGAN PARTE DE LAS SOLUCIONES QUE EL MUNICIPIO REQUIERE; PERO ÉSTOS A SU VEZ TAMBIÉN REQUIEREN RESPUESTAS Y UN GOBIERNO COMPROMETIDO QUE LE APUESTE A PROYECTOS PRODUCTIVOS Y PROFESIONALES, YA QUE EL TRABAJAR EN CONJUNTO ES ALGO MUY POSITIVO, Y SE PROPONE QUE INICIEN A FORMAR SOCIEDAD, ASOCIACIONES, ETC., Y DE ESTA FORMA SEAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA QUE TANTO SE NECESITA.-----

**POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGA QUE AL FINAL DE CUENTAS SE DEJAN LAS BASES SÓLIDAS PARA QUE LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES DEN CONTINUIDAD A LO QUE CREAN CONVENIENTE Y ADECUARLO CONFORME PASEN LOS TIEMPOS.-----

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA**, COMENTA LITERALMENTE: "QUE ENFATIZA CON EL EXPÓSITOS QUE DE VERDAD SEA UNA OPORTUNIDAD DE PUERTAS ABIERTAS PARA TODOS LOS JÓVENES, RESALTA QUE SE ACERCARON A ELLA PERSONAS, QUE EN ALGÚN MOMENTO PRESENTARON PROYECTOS A LOS CUALES SE LES DIJO QUE NO PODÍAN TRABAJAR CON LOS MISMOS, POR LO TANTO DICHAS PERSONAS ACUDIERON A SU PERSONA, PARA MANIFESTARLE TAL NEGATIVA, POR LO QUE RESALTA QUE DICHO PROYECTO SUENA MUY ENRIQUECEDOR Y LAS VERTIENTES SOCIALES, PROYECTAN MUCHAS POSIBILIDADES PARA PROYECTOS DE JÓVENES ENTUSIASTAS, AGRADECE AL EXPOSITOR QUE SE HAYA INCLUIDO DIVERSOS TEMAS DE GRAN INTERÉS, YA QUE NADA QUEDO FUERA POR LO QUE APOYA EL PROYECTO EXPUESTO."-----

**POR SUPARTE LA REGIDORA SELIKA IRENE LOPEZ**, COMENTA QUE FELICITA AL EXPOSITOR, PERO LOS ÍNDICES DE EMBARAZOS NO DESEADOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN ESPECIAL EN ESTE MUNICIPIO, DEBE DE HABER UN ESPECIAL ÉNFASIS YA QUE ESTO VIENE A TRUNCAR EL PROYECTO DE VIDA DE MUCHOS JÓVENES, Y SERÍA UN LOGRO MUY IMPORTANTE SI SE BAJARA ESTE ÍNDICE DE EMBARAZOS NO DESEADOS, SERÍA UN LOGRO MUY IMPORTANTE Y REPERCUTIRÍA DE UNA MANERA ASOMBROSA EN CIUDADANOS FELICES.-----

**POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA**, COMENTA QUE EN RELACIÓN A ESTE TEMA LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL YA TIENE ELABORADO UN PROYECTO PARA INCURSIONARLO DESDE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ADEMÁS SE ESTÁ TRABAJANDO FUERTEMENTE EN EL TEMA DE MUERTE MATERNA INFANTIL QUE AMBOS VAN DE LA MANO.-----

**POR SU PARTE EL REGIDOR C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA**, FELICITA AL EXPOSITOR, RESALTANDO QUE SI SE TRABAJA EN CADA UNO DE LOS TEMAS EXPUESTOS, EL FUTURO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SERÍA MUY ENRIQUECEDOR Y BENÉFICO PARA TODO, POR LO QUE EXTERNA SU APOYO ECONÓMICO EN PATROCINIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE LO ANTES EXPUESTO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIZA "EL PROGRAMA MUNICIPAL DE JUVENTUD SAN FRANCISCO DEL RINCÓN 2016-2018."**LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL DISPOSITIVO 77 FRACCIÓN II DE LEY



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----EN

DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

**1.-** SOLICITAR REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL**, POR LA CANTIDAD DE **\$36,000.00** (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	5191	E0017	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	\$ 36,000.00

**CUENTA DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	2461	E0017	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	\$ 10,000.00
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	2471	E0017	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 10,000.00
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	2921	E0017	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	\$ 10,000.00
11601	31111-2301 SECRETARIA PARTICULAR	1.3.9	2491	E0017	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 6,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MEJORAS AL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA SECRETARÍA PARTICULAR, POR LA CANTIDAD DE \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MEJORAS AL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/115/2016 Y S.P./31/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO PARTICULAR RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.**-----

**2.-** SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$17,000.00** (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-

**CUENTA ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2701 ATENCIÓN CIUDADANA	1.3.2	2612	E0021	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	\$ 17,000.00

**CUENTA DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2701 ATENCIÓN CIUDADANA	1.3.2	5151	E0021	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 17,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO YA QUE





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CON EL QUE SE CUENTA, NO ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DEPENDENCIA.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, POR LA CANTIDAD DE \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO YA QUE CON EL QUE SE CUENTA, NO ESTÁ EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DEPENDENCIA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/116/2016 Y A.C./298/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----**

**3.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----**

**CUENTA ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2401 INFORMÁTICA	1.8.5	5971	E0018	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	\$ 55,000.00

**CUENTA DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2401 INFORMÁTICA	1.8.5	5151	E0018	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.	\$ 55,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR DOS DISCOS DUROS PARA SERVIDOR DELL POWEREDGE 2950 Y POWEREDGE R710 DEBIDO A QUE YA NO SE CUENTA CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LOS MISMOS, DE IGUAL FORMA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS COMPUTADORAS, UNA QUE TUVO DAÑOS IRREVERSIBLES LA CUAL HACIA FUNCIONES DE SERVIDOR ANTIVIRUS, POR LO CUAL ES URGENTE REEMPLAZAR Y LA OTRA ASIGNADA A PERSONAL DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO, LO CUAL SUFRIÓ DAÑOS FÍSICOS AL CAERLE EL PLAFÓN ENCIMA EN DÍAS PASADOS.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR DOS DISCOS DUROS PARA SERVIDOR DELL POWEREDGE 2950 Y POWEREDGE R710 DEBIDO A QUE YA NO SE CUENTA CON ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN LOS MISMOS, DE IGUAL FORMA, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS COMPUTADORAS, UNA QUE TUVO DAÑOS IRREVERSIBLES, LA CUAL HACIA FUNCIONES DE SERVIDOR ANTIVIRUS; POR LO CUAL ES URGENTE REEMPLAZAR Y LA OTRA ASIGNADA A PERSONAL DEL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO, LO CUAL SUFRIÓ DAÑOS FÍSICOS AL CAERLE EL PLAFÓN ENCIMA EN DÍAS PASADOS. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/117/2016 Y MSF/TI/83/16, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---**

**4.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----**

**CUENTA ORIGEN:-----**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-4001 SALUD MUNICIPAL	2.3.1	5231	E0043	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	\$ 3,000.00

**CUENTA DESTINO:-----**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
-------	-----	-----	-------	-------	----------	---------



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

11601	31111-4001 SALUD MUNICIPAL	2.3.1	5311	E0043	EQUIPO PARA USO MÉDICO, DENTAL Y PARA LABORATORIO.	\$ 3,000.00
-------	----------------------------------	-------	------	-------	---	-------------

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE UN COMPRESOR PARA LA UNIDAD MÓVIL DENTAL DE SALUD MUNICIPAL. -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE UN COMPRESOR PARA LA UNIDAD MÓVIL DENTAL DE SALUD MUNICIPAL. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/118/2016 Y SM/DIRECCION/287/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.**-----

**5.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 3,000.00** (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	2981	E0037	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS.	\$ 3,000.00

**CUENTA DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3506 ALUMBRADO PUBLICO	2.2.4	5671	E0037	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS.	\$ 3,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE HERRAMIENTA (CORTADORA) PARA LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA COMPRA DE HERRAMIENTA (CORTADORA) PARA LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/124/2016 Y OFICIO NÚMERO 440/SPM/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.**---

**6.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL L.A.E. HÉCTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 500,000.00** (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS.	\$ 500,000.00

**CUENTA DE DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3501 LIMPIA	2.1.1	2612	E0032	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS,	\$ 500,000.00



					LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	
--	--	--	--	--	--	--

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE DAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO (GASOLINA) A LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR Y ASÍ PODER SEGUIR REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO (GASOLINA) A LAS UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR Y ASÍ PODER SEGUIR REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/119/2016 Y OFICIO NÚMERO 442/SPM/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.**-----

**7.-** SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ 51,100.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	3451	E0024	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES.	\$ 25,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	2121	E0024	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	\$ 5,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	2431	E0024	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO.	\$ 10,000.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	3852	E0024	GASTOS DE LAS OFICINAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y MANDOS MEDIOS.	\$ 9,100.00
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	5111	E0024	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	\$ 2,000.00

**CUENTA DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3001 DES. URBANO	2.2.7	6141	E0024	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 51,100.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIÓ EL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 51,100.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO TOTAL A LOS COMPROMISOS QUE ADQUIRIÓ EL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS DE AFECTACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/123/2016 Y OFICIO NÚMERO DUYOT/2016-1712, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.**---



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**8.-** SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS.	\$ 1,000,000.00

**CUENTA DE DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 1,000,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CODE GUANAJUATO/AJ/1836/2016, EN COLABORACIÓN AL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL EJERCICIO 2016.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CODE GUANAJUATO/AJ/1836/2016, EN COLABORACIÓN AL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA EL EJERCICIO 2016. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/125/2016 Y P.M./1177/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.**-----

**9.-** SOLICITA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

**CUENTA DE ORIGEN:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 1,500,000.00

**CUENTA DE DESTINO:**-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.6	6141	K0070	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	\$ 1,500,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN SEDATU Y CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES Y LOCALES PARA EL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS.-----

**EN ESTOS MOMENTOS SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO** DEL MUNICIPIO LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ Y APROBADA QUE FUE SU COMPARECENCIA SE INCORPORA PARA MANIFESTAR QUE EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN SE ESTABLECIÓ QUE UN MILLÓN DE PESOS SE APORTARÍA POR PARTE DEL MUNICIPIO Y EL OTRO MILLÓN DE PESOS, SE APORTARÍA POR LA FEDERACIÓN; PERO POR PARTE DEL MUNICIPIO SE OPTÓ POR AMPLIAR LA META,



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MEDIO MILLÓN MÁS, POR LO TANTO, SE TIENEN CONSIDERADOS INGRESAR TRES PROYECTOS MÁS DE ESPACIOS PÚBLICOS LOS CUALES SON: EL JARDÍN DE SAN MIGUEL

RESALTANDO QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN CONSIDERAN QUE UN MILLÓN, ES PARA ESPACIOS NUEVOS Y LOS QUINIENTOS MIL, ES PARA CONSOLIDACIÓN, ES DECIR, RECATAR UN ESPACIO QUE YA ESTÁ, PERO ESTÁ DETERIORADO, POR LO TANTO, SE PROPONE QUE EL ESPACIO PÚBLICO SEA EN LA COLONIA RENOVACIÓN.

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN SEDATU Y CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN DE ACUERDO A LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES Y LOCALES PARA EL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/126/2016 Y DSYH/582/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.**

**10.-** CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA REALIZAR EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE \$ 19,741.15 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

**CUENTA DE ORIGEN:**

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PUBLICAS	2.2.1	6141	K0142	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ÚRBANIZACIÓN.	\$ 19,741.15

**CUENTA DE DESTINO:**

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1501 SRIA. H. AYTO.	1.3.2	1212	E0008	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 19,741.15

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ENTRE CUENTAS; ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 623/S.H.A./2016, QUE HIZO LLEGAR EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE \$ 19,741.15 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO; PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.**

EN RELACION AL **NOVENO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, SE **DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/0316/2016, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE,**



[REDACTED]; EN FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2016.

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2016, PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO "CARRERA DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, A CELEBRARSE EN FECHA EN FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2016. EN EL CUAL CONSTA QUE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA.

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA, ACUERDA: APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE,**

**EN FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2016.**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

**1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL Y CASA HABITACIÓN (USO MIXTO)**

SOLICITA: **C. JERÓNIMO CHÁVEZ NAVARRO.** AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JERÓNIMO CHÁVEZ NAVARRO, EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 - 200 HAB./HA).

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.

**VIALIDAD:** PRIMARIA (60 - 90 M).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 27/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.
- 04/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.
- 05/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL Y CASA HABITACIÓN (USO MIXTO)**-----

----- SOLICITA: C. JERÓNIMO CHÁVEZ NAVARRO.-----

**2.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BÁSCULA PARA CAMIONETAS Y CAMIONES**-----

----- SOLICITA: C. EVELIN GUADALUPE ORTIZ PANIAGUA.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. SOCORRO HERNÁNDEZ MUÑOZ, EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 17/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 07/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 11/JULIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BÁSCULA PARA CAMIONETAS Y**-----

----- SOLICITA: C. EVELIN GUADALUPE ORTIZ PANIAGUA.-----

**3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**-----

----- SOLICITA: C. MARÍA JEANETTE ANDRADE FLORES.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MARÍA JEANETTE ANDRADE FLORES, EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** SECUNDARIA (20 – 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

06/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

- 11/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 20/MAYO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. ----
- 21/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

**Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ASUNTO; RESULTAN DOS PROPUESTAS: LA PRIMER PROPUESTA PARA QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA QUE SE HAGA LLEGAR DE MAYOR INFORMACIÓN CON RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO, ADEMÁS QUE VERIFIQUE EL TIEMPO QUE LLEVA OPERANDO EN ESE LUGAR, ARROJANDO UNA VOTACIÓN DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ Y JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.- LA SEGUNDA PROPUESTA PARA QUE SE OTORQUE EL PERMISO AL SOLICITANTE. RESULTANDO DOS VOTOS A FAVOR DE QUE SE OTORQUE DICHO PERMISO POR PARTE DE LOS REGIDORES LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ Y JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ Y NUEVE VOTOS EN CONTRA.-----**  
**DERIVADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR EL PRESENTE ASUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**

**----- SOLICITA: C. MARÍA JEANETTE ANDRADE FLORES.-----**

**4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BALNEARIO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO**

**----- SOLICITA: C. ARMANDO ANDRADE CERVANTES.-----**

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. ARMANDO ANDRADE CERVANTES, EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:---

**PREDOMINANTE:** ZONA DE AGRICULTURA DE TEMPORAL.-----





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**VIALIDAD:** Terciaria (12 – 20 M).-----  
POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
- 5.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 23/MARZO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 30/MARZO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 13/ABRIL/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 30/JUNIO/2016.- ECOLOGÍA. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 08/JULIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA**-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BALNEARIO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO**

**SOLICITA: C. ARMANDO ANDRADE CERVANTES.**-----

**5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO**-----

SOLICITA:

**C. BEATRIZ NORIEGA SANTOS.**-----AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. BEATRIZ NORIEGA SANTOS, EL DÍA 08 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.- -----

**COMPATIBLE:** ZONA DE EQUIPAMIENTO.-----

**VIALIDAD:** PRIMARIA (40 – 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 09/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 09/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 24/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 08/JULIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.- -----

**AL RESPECTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE Y ACUERDO: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO** [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. BEATRIZ NORIEGA SANTOS.-----

**6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FARMACIA CON MINI SÚPER Y CONSULTORIO** [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: LIC. CARMEN AÍDA MÉNDEZ AGUIRRE, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **PROMOLOCALES, S.A. DE C.V.**- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A PROMOLOCALES, S.A. DE C.V., EL DÍA 28 DE ABRIL DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE HABITACIÓN.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** PRIMARIA (40 – 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 06/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 13/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 26/MAYO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 08/JULIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA**-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FARMACIA CON MINI SÚPER Y CONSULTORIO** [REDACTED]



[REDACTED]. SOLICITA: LIC. CARMEN AÍDA MÉNDEZ AGUIRRE, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOLOCALES, S.A. DE C.V.-----

**7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA CON OFICINAS PARA MAQUILA Y PESPUNTE DE CALZADO DEPORTIVO** [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. JUAN ANTONIO RIZO VALLEJO.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN ANTONIO RIZO VALLEJO, EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**COMPATIBLE:**ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:** DE BARRIO.-----

**VIALIDAD:** Terciaria (12 – 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 04/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----
- 01/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 24/JUNIO/2016.- ECOLOGÍA. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.-----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA BODEGA CON OFICINAS PARA MAQUILA Y PESPUNTE DE CALZADO DEPORTIVO** [REDACTED]

[REDACTED]. SOLICITA: C. JUAN ANTONIO RIZO VALLEJO.-----

**8.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,** [REDACTED]

[REDACTED], PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 861 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2012, PUNTO X, INCISO F). SOLICITA **C. MA. GUADALUPE ALCÁNTAR MÁRQUEZ**.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:**ZONA HABITACIONAL.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**COMPATIBLE:**ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:**ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 24/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 22/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 01/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA**-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,** [REDACTED]

**[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 861 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2012, PUNTO X, INCISO F). SOLICITA C. MA. GUADALUPE ALCÁNTAR MÁRQUEZ.**-----

**9.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CASA HABITACIÓN CON TALLER,** [REDACTED]

**PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 956 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO G), NUMERAL 14. SOLICITA: C. FÁTIMA CRUZ OROZCO.**-----  
AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:**ZONA HABITACIONAL.-----

**COMPATIBLE:**ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

**COMERCIO:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

**HABITACIONAL:** DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB./HA).-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 10/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 13/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 28/JUNIO/2016.- ECOLOGÍA. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA**-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CASA HABITACIÓN CON TALLER,** [REDACTED]

**[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 956 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO G), NUMERAL 14. SOLICITA: C. FÁTIMA CRUZ OROZCO.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**10.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMPRA VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS,** [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 857 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2012, PUNTO VII, INCISO I). SOLICITA: C. ERNESTO RANGEL MORA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **MILANO OPERADORA, S.A. DE C.V.**--- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO SUJETO AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

**VIALIDAD:** Terciaria (12 – 20 M).----- LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 04/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 05/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 06/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMPRA VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS,** [REDACTED]

[REDACTED] SOLICITA: C. ERNESTO RANGEL MORA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **MILANO OPERADORA, S.A. DE C.V.**-----

**11.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,** [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 3. SOLICITA: C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.** AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO SUJETO AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

**VIALIDAD:** Terciaria (12 – 20 M).----- LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 20/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 21/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 21/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,** [REDACTED]

**[REDACTED]. SOLICITA: C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA COLEGIO UNIVERSITARIO DE YAHUALICA, A.C.**-----

**12.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR,** [REDACTED]

[REDACTED]. PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 973 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015, PUNTO V, INCISO E), NUMERAL 4. SOLICITA: C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **CENTRO EN SISTEMAS DE CÓMPUTO DE SAN FRANCISCO, A.C.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE CENTRO HISTÓRICO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO SUJETO AL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO.-----

**VIALIDAD:** TERCIARIA (12 – 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 20/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 21/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 21/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIA SUPERIOR,** [REDACTED]

**[REDACTED]. SOLICITA: C. RUBÉN RAMÍREZ BECERRA, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CENTRO EN SISTEMAS DE CÓMPUTO DE SAN FRANCISCO, A.C.**-----

**13.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA** [REDACTED]

SOLICITA: **C. DAVID ARTURO VENEGAS CASILLAS.**----- AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. DAVID



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ARTURO VENEGAS CASILLAS, EL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

**PREDOMINANTE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

**COMPATIBLE:** ZONA DE EQUIPAMIENTO.-----

**VIALIDAD:** PRIMARIA (40 – 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 16/JUNIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 17/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 08/JULIO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.
- 12/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 20/JULIO/2016.- DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.

**EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA**-----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE SERVICIO DE GASOLINA** [REDACTED]

**[REDACTED]. SOLICITA: C. DAVID ARTURO VENEGAS CASILLAS.**-----

**14.-** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ANÁLISIS, REVISIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL ESCRITO PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR EL **C. GAUDENCIO MUÑOZ CALDERÓN**, APODERADO LEGAL DEL **C. JUAN MUÑOZ HERNÁNDEZ** (PROPIETARIO), MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84, 86, 87 Y 89 DE LA LEY AGRARIA Y ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LO CONDUCENTE: "SE INFORME SI NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DE REALIZAR LA PRIMERA ENAJENACIÓN DE LA PROPIEDAD QUE AMPARA ESTE TÍTULO DE PROPIEDAD **NO. 000000018755...**" QUE AMPARA LA PARCELA CON **NÚMERO 114 Z-1 P1/6**, PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON UNA SUPERFICIE DE **0-23-19.91 HA (VEINTITRÉS ÁREAS, DIECINUEVE PUNTO NOVENTA Y UN CENTIÁREAS)**, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

**AL NORESTE:** 63.73 METROS CON PARCELA 106;-----

**AL ESTE:** 57.26 METROS CON BRECHA; -----

**AL SUR:** 18.13 METROS CON PARCELA 119; -----

**AL SUROESTE:** 75.26 METROS CON TERRACERÍA TEPETATE DEL GALLO (EL TEPETATE) – ESTACIÓN DE SAN FRANCISCO (LA ESTACIÓN). CON UN VALOR DE **\$ 141,328.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)**, DE ACUERDO AL AVALUÓ REALIZADO POR EL ARQ. JESÚS EDUARDO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VÁZQUEZ ESPÍNOLA, PERITO VALUADOR FISCAL NÚMERO 01.-----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE NIEGA EJERCER EL DERECHO AL TANTO, POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL, CON RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR C. JUAN MUÑOZ HERNÁNDEZ, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR EL C. GAUDENCIO MUÑOZ CALDERÓN, COMO APODERADO LEGAL DE LA PARCELA NÚMERO 114 Z-1 P1/6, PERTENECIENTE AL EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CUYA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUEDARON ASENTADAS LÍNEAS ARRIBA. ---**

**15.-** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, ASENTADO EN ACTA NÚMERO 982, DENTRO DEL QUINTO PUNTO, INCISO A). 22. DE LA ORDEN DEL DÍA, CON RESPECTO AL PERMISO DE VENTA DE 388 LOTES QUE CONFORMAN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL; DENOMINADO "RESIDENCIAL VALLE DEL LAUREL" PROPIEDAD DEL GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL ING. JUAN DANIEL GARCÍA GARCÍA; [REDACTED]

[REDACTED], EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO. 57 TERCERA PARTE DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016.-----

**LO ANTERIOR EN VIRTUD A QUE SE ASENTÓ UN ERROR DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL RESOLUTIVO PRIMERO, ÚLTIMO PÁRRAFO, EN EL APARTADO DE LAS SUPERFICIES, QUEDANDO ASENTADO COMO SUPERFICIE VENDIBLE 136,484.58 M2. DEBIENDO SER LO CORRECTO: 36,484.58 M2. -----**

EN USO DE LA VOZ EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE SE ENTREGÓ EL CERTIFICADO DE GRAVÁMENES. QUE EL DESARROLLADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR EN EL PROCESO DEL PERMISO SOLICITADO LAS ÁREAS DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO. -----

ASIMISMO ANTECEDE QUE OTORGÓ EL PERMISO DE USO DE SUELO, MEDIANTE OFICIO 2278/2014. DE IGUAL FORMA, LA AUTORIZACIÓN DE TRAZA MEDIANTE OFICIO 1473/2015. LA LICENCIA DE URBANIZACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 2013/2015. EL FRACCIONADOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LA FIANZA POR PERMISO DE VENTA CON UN MONTO DE \$10,158,021.67 (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL VEINTIÚN PESOS 67/100 M.N.), SOLICITADA EN OFICIO 2014/2015. Y LA SUPERVISIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DONDE SE INDICA EL CERO POR CIENTO DE AVANCE DE OBRAS MEDIANTE NÚMERO DE SUPERVISIÓN 2012/2015.-----

**EXPUESTO, QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, AUTORIZAN MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 982 CELEBRADA EN FECHA 23 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, DENTRO DEL QUINTO PUNTO, INCISO A). 22.- DE LA ORDEN DEL DÍA, CON RESPECTO AL PERMISO DE VENTA DE 388 LOTES QUE CONFORMAN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL; DENOMINADO "RESIDENCIAL VALLE DEL LAUREL" PROPIEDAD DEL GRUPO CONSTRUCTOR DE VIVIENDA PATRIMONIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL ING. JUAN DANIEL GARCÍA GARCÍA; [REDACTED]**

[REDACTED]. CUYO PERMISO DE





2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

**VENTA, SURTIÓ EFECTOS EN SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU EJEMPLAR NO. 57 TERCERA PARTE DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2016. EN EL QUE SE ASENTÓ POR UN ERROR DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL RESOLUTIVO PUNTO PRIMERO, ÚLTIMO PÁRRAFO, EN EL APARTADO DE LAS SUPERFICIES COMO SUPERFICIE VENDIBLE 136,484.58 M2. DEBIENDO SER LO CORRECTO: 36,484.58 M2.**-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA COMPARECENCIA DEL **LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE **DAR CUENTA DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS POZOS DE AGUA POTABLE, TANTO FÍSICAS COMO TÉCNICAS LOS CUALES SON ADMINISTRADOS Y OPERADOS POR LOS COMITÉS DE AGUA RURALES.**-----

EN ESTOS MOMENTOS SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y UNA VEZ QUE SE INCORPORA AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN ES PARA INFORMAR ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE RECIBIERON EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN LOS 29 POZOS EN FUNCIONAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES, TANTO FÍSICAS COMO TÉCNICAS LOS CUALES SON ADMINISTRADOS Y OPERADOS POR LOS COMITÉS DE AGUA RURALES, Y POR LO MISMO EXISTEN DIVERSOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA, ENLISTANDO DICHS POZOS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

LOCALIDAD	DOMICILIO	FUNCIONAL	TRATAMIENTO PARA LA POTABILIZACION	EQUIPO DE DISENFECCION (SUPERFICIAL O ELEVADA)	TANQUE DE ALMACENAMIENTO (SUPERFICIAL O ELEVADO)	UBICACIÓN DEL TANQUE DE ALAMCANAMIENTO DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO	LOCALIDADES QUE ABASTECE
EL PEDREGOSO	DOMICILIO CONOCIDO	SI	NO	NO	ELEVADO	SALIDA ALA COMUNIDAD	EL GORRION Y EL PEDREGOSO
EL REPARO	DOMICILIO CONOCIDO	SI	NO	NO	SUPERFICIAL	10000	HUIZACHE, EL TAMBOR ,REPARO
PUERTA DE SANTA RITA	CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON S/N	SI	SI HIPOCLORITO	INSTALADO PERO NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO	ELEVADO DE CEMENTO	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON CASI ESQ. CON CARRETERA EL LINDERO	PUERTA DE SANTA RITA EL LINDERO
EL LIEBRERO	DOMICILIO CONOCIDO	SI	SI HIPOCLORITO	SI	ELEVADO	DENTRO DE LA COMUNIDAD	EL LIEBRERO
PLAN LIBERTADOR	DOMICILIO CONOCIDO	SI	NO	NO	ELEVADO	10 M3 CASI ESQUINA CON CALLE RAFAEL RAMIREZ	PLAN LIBERTADOR
LA MURALLA DEL CADILLAL	CARRETERA MURALLA DEL CADILLAL-CUERAMARO POR LA SECUNDARIA DIEGO RIVERA	SI	NO	NO	SUPERFICIAL	15 SI	MURALLA DEL CADILLAL
SAN ANTONIO EL ALTO	COMUNIDAD EL TEJOCOTE	SI	SI HIPOCLORITO	SI	SUPERFICIAL	SI 10M3	CERRITO BLANCO, TEJOCOTE ,SAN ANTONIO EL ALTO
EL GUAJE	DOMICILIO CONOCIDO	SI	SI HIPOCLORITO	SI	ELEVADO	SI 10M3, CARRETERA EL GUAJE	CANALES, PLACERES Y GUAJE
NUEVO MEXIQUITO	DOMICILIO CONOCIDO	SI	SI HIPOCLORITO	SI	ELEVADO		MARAVILLAS, NUEVO MEXIQUITO, LOMA DELMACHO, SAN BUENAVENTURA, CORDERO, CERRITO, SOLEDAD



LOS PEDROZA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
-------------	----	----	----	----	----	----	----

**TODAS LAS COMINIDADES** CUENTAS CON TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN DE 3" A EXCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE SU TUBERIA ES DE 4", EN PROMEDIO LAS COMUNIDADES PRENDEN EL POZO DE 6 A 9 HORAS EN TEMPORADA DE LLUVIA Y DE 9 A 16 HORAS EN TEMPORADA DE SEQUIA DEPENDIENDO DE LAS CONDICIONES DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES, RESALTANDO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE DESAPAREZCAN ALGUNOS DE LOS COMITÉS DE AGUA RURAL, Y DE ESTA MANERA PUEDA SER ADMINISTRADO POR EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SAPAF.-----

**EN EL MISMO SENTIDO**, RESALTA QUE POR PARTE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA EN CONJUNTO CON EL SAPAF, REALIZARON UN MANUAL ORGANIZACIONAL DE CÓMO DEBE SER OPERADOR UN POZO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO SE DARÁ A LA TAREA DE LLEVAR A CABO REUNIONES CON LOS COMITÉS DE AGUA RURAL, PARA INFORMARLES DE CÓMO SE DEBE DE OPERADOS SEGÚN EL MANUAL, YA QUE ES NECESARIO CONTAR CON UNA BITÁCORA DE USO, PORQUE ALGUNOS POZOS NO CUENTAN CON MEDIDORES Y EN ESE SENTIDO LAS REVISIONES QUE POSTERIORMENTE REALICE LA JURISDICCIÓN SERÁN MÁS ESTRICTAS PARA QUE NO SE CONSUMA AGUA CONTAMINADA.-----

**AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE HACE LLEGAR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO REALIZAR CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (**IMUVI**), UNA **PERMUTA** DE UN PREDIO, [REDACTED]

[REDACTED]. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO PARA DESARROLLAR EQUIPAMIENTO (PENSIÓN MUNICIPAL).-----

POR SU PARTE EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, COMENTA QUE POR INSTRUCCIONES DEL ALCALDE, SE REALIZÓ LA EXPLORACIÓN DE UN TERRENO QUE REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS PARA PODER DESTINARLO COMO PENSIÓN MUNICIPAL, PERO ANTES DE INICIAR CON DICHA BÚSQUEDA, PRIMERO SE REVISÓ EL PREDIO PROPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN PASADA, ANTECEDIENDO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA SOBRE EL ACUERDO RECAÍDO EN EL PUNTO SÉPTIMO INCISO B), DEL ACTA NÚMERO 969 DE FECHA 29 DEL MES DE ABRIL DEL 2015, EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; EN DONDE HACEN LA PROPUESTA DE UN PREDIO A UN COSTADO DEL ASTA BANDERA, EN EL BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 M2. Y UNA VEZ REVISADO DICHA UBICACIÓN RESULTA LA NO VIABILIDAD POR CUESTIONES DE IMAGEN YA QUE ES LA ENTRADA A LA CIUDAD, POR LO QUE SE HACE LA PROPUESTA DE UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE TIENE ASIGNADO EL IMUVI, LA CUAL TIENE MÁS VENTAJAS QUE EL TERRENO PROPUESTO, MISMO QUE COLINDA CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, POR LO MISMO SE GIRARON INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, PARA QUE REALIZARÁ UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO FÍSICO Y REAL DE LA SUPERFICIE PROPUESTA A PERMUTAR; Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR; ES QUE PRESENTA EN ESTE MOMENTO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU APROBACIÓN DICHO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON LA SUPERFICIE DE 563.81 METROS CUADRADOS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE PRECISAN EN EL REFERIDO LEVANTAMIENTO; PROPONIENDO EL TERRENO EL CUAL ES PROPIEDAD



QUE RESULTA DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO "UNO" DEL FRACCIONAMIENTO "RINCONADA DE LAS FLORES".- POR OTRA PARTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMUVI, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 92 DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2016, DENTRO DEL PUNTO NO. IV, REALIZAR DICHA PERMUTA POR UNA SUPERFICIE SIMILAR A LA PROPUESTA POR EL MUNICIPIO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE PRECISAN EN EL LEVANTAMIENTO EMITIDO, PROPONIENDO EL PREDIO PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,

PREDIO DENOMINADO "EL PINO".-----

**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA.-** COMENTA "AL FINAL DE CUENTAS MUCHAS VECES ES EL TEMOR O EL DESCONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA DE ¿CUANTO ME VA A VALER? Y EN MUCHAS OCASIONES ES QUE MEJOR DEJAN PERDER SUS UNIDADES. POR LO MISMO, AL CONTAR CON UN PADRÓN Y PODER LLAMAR A LOS USUARIOS PARA PODER NEGOCIAR, SE PUEDE DAR MEJOR FLUIDEZ EN ESTE TIPO DE TRÁMITES."-----

**POR OTRO LADO,** COMENTA "EN RELACIÓN AL PRESENTE PUNTO QUE ES POCA LA INFORMACIÓN QUE SE LES HA PROPORCIONADO COMO PARTE DE CUERPO COLEGIADO, POR LO QUE PIDE QUE QUEDE ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, QUE SOLICITA QUE SE ADJUNTE TODA LA MAYOR INFORMACIÓN RELATIVA A CADA UNO DE LOS PUNTOS".-----

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ** SUGIERE QUE SE ACORDARÁ QUE TODAS LAS MOTOCICLETAS QUE SON DESTINADAS A LA PENSIÓN MUNICIPAL VAYAN EN LA MISMA LÍNEA.-----

**PUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, APRUEBAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO: SE AUTORIZA DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO RECAÍDO EN EL PUNTO SÉPTIMO INCISO B), DEL ACTA NÚMERO 969 DE FECHA 29 DEL MES DE ABRIL DEL 2015, EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015; RELATIVO A LA PROPUESTA DE UN PREDIO DESTINADO PARA LA CREACIÓN DE UNA PENSIÓN MUNICIPAL**

**CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 M2. ASÍ COMO DEJAR SIN EFECTOS EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EL PREDIO**

**A FIN DE SER UTILIZADO COMO PENSIÓN MUNICIPAL.----- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE APRUEBA REALIZAR LA PERMUTA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

**PRIMERO.- SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO, LA FRACCIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL**

**Y QUE RESULTA DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO "UNO" DEL FRACCIONAMIENTO "RINCONADA DE LAS FLORES", ACREDITADO CON LA ESCRITURA PÚBLICA N° 56,538, TOMO 523 DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. NÉSTOR RAÚL LUNA HERNÁNDEZ, NOTARIO PÚBLICO N° 5 DE ESTA ADSCRIPCIÓN, DICHA FRACCIÓN CORRESPONDE A UNA SUPERFICIE DE 563.81 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----**

**AL NORTE: 48.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDADES PARTICULARES.-----**

**AL SUR: 51.50 METROS Y LINDA CON CALLE GUANAJUATO.-----**

**AL ORIENTE: EN 2 LÍNEAS DE 4.88 METROS Y 6.07 METROS Y LINDA CON CALLE YUCATÁN.-----**

**AL PONIENTE: 12.67 METROS Y LINDA CON CALLE RISCO.-----**

**SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA PERMUTA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, POR EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (IMUVI), UBICADO ENTRE CALLE TRES MARIAS Y BOULEVARD EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA LA PURISIMA CONCEPCIÓN, DE ESTA CIUDAD. PREDIO DENOMINADO "EL PINO", ACREDITADO**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 4403 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2009, TOMO LXXXI, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16, DE ÉSTA ADSCRIPCIÓN, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS ROMO LIRA. CON UNA SUPERFICIE: DE 563.81 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:----

- AL NORTE: 22.82 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.-----

AL SUR: 22.78 METROS Y LINDA CON PREDIO MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

AL ORIENTE: 25.54 METROS Y LINDA CON PREDIO MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

AL PONIENTE: 24.01 METROS Y LINDA CON CALLE ARROYO TRES MARÍAS.-----

**TERCERO.- LA PERMUTA SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE DESTINAR LA CITADA ÁREA PARA ADECUARLA COMO PENSIÓN MUNICIPAL, ATENDIENDO A LA REALIDAD SOCIAL QUE IMPERA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ENCAMINANDO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA PROPIA CIUDADANÍA Y CON ELLO PROPICIANDO UN BENEFICIO SOCIAL.-----**

**CUARTO.- SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.-----**

**QUINTO.- DÉSE DE BAJA DEL PADRÓN MUNICIPAL EL BIEN INMUEBLE, OBJETO DEL PRESENTE ACTO.-----**

**SEXTO.- POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 77, Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCER PUNTO**, DE LA ORDEN DEL DÍA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO**, QUE SE TIENE CELEBRADO CON EL SAPAF, RESPECTO DEL PREDIO EN QUE SE UBICA EL POZO NO. 15 CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 M2

**POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SAPAF/DG/295/2016, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2016, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVARES, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAPAF), EN EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE: -----

*“...QUE POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO TENGA A BIEN LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014 Y/O AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO DE COMODATO, RESPECTO DEL PREDIO EN QUE SE UBICA EL POZO NO. 15, MISMO QUE FUE DONADO AL MUNICIPIO POR PARTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,522 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005, TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 6, LIC. VÍCTOR ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO, CON ADSCRIPCIÓN A ESTE MUNICIPIO; EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 180 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----*

*AL NORTE: EN LÍNEA RECTA DE 15.00 QUINCE METROS, COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 20 VEINTE DE LA MANZANA NÚMERO 26 VEINTISÉIS.-----*

*AL SUR: EN LÍNEA RECTA DE 15.00 METROS, COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 21 VEINTIUNO DE LA MANZANA NÚMERO 26 VEINTISÉIS.-----*

*AL ORIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 12.00 DOCE METROS, COLINDANDO CON LOTES NÚMEROS 37 TREINTA Y SIETE Y 38 TREINTA Y OCHO, DE LA MANZANA NÚMERO 26 VEINTISÉIS.-----*

*AL PONIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 12.00 DOCE METROS COLINDANDO CON CALLE HACIENDA DE SAN JUAN. -----*

*MISMO QUE DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA DE 50 AÑOS Y/O VIDA ÚTIL DEL POZO Y SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y REGISTRADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, LO ANTERIOR, YA QUE ES FUNDAMENTAL ACREDITAR QUE SE TIENEN LA POSESIÓN DEL PREDIO ANTE LA CONAGUA, A FIN DE QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN EN EL EXPEDIENTE GUA-L-1923-07-11-14.”-----*

**POR SU PARTE EL REGIDOR JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ**, SUGIERE QUE SE LE DÉ EN DONACIÓN DICHA PROPIEDAD AL SAPAF, O BIEN, SI SE OTORGA EN COMODATO QUE SEA POR MAS DE 50 AÑOS.-----

**POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ**, COMENTA QUE AL OTORGARSE EN COMODATO ES MUCHA TRAMITOLOGÍA QUE ENTORPECE LOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TRAMITES QUE HACE EL SAPAF ANTE CONAGUA.-----  
**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: AUTORIZA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO (SAPAF), EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA VIGENCIA HASTA POR 50 AÑOS ò VIDA UTIL DEL POZO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACUERDO. EL CUAL ESTA**

-----  
**CON SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:-----**

**SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS;-----**

**AL NORTE: EN LÍNEA RECTA DE 15.00 QUINCE METROS, COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 20 VEINTE DE LA MANZANA NÚMERO 26 VEINTISÉIS.-----**

**AL SUR: EN LÍNEA RECTA DE 15.00 METROS, COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 21 VEINTIUNO DE LA MANZANA NÚMERO 26 VEINTISÉIS.-----**

**AL ORIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 12.00 DOCE METROS, COLINDANDO CON LOTES NÚMEROS 37 TREINTA Y SIETE Y 38 TREINTA Y OCHO, DE LA MANZANA NÚMERO 26 VEINTISÉIS.-----**

**AL PONIENTE: EN LÍNEA RECTA DE 12.00 DOCE METROS, COLINDANDO CON CALLE HACIENDA DE SAN JUAN. -----**

**EN CONSECUENCIA SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE JURIDICO LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRIA A REALIZAR EL CONTRATO DE COMODATO. DEBIENDO SER RATIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO E INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO; COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD Y/O POSESIÓN DEL PREDIO EN CUESTIÓN ANTE CONAGUA, A FIN DE QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE DEL EXPEDIENTE GUA-L-1923-07-11-14. -----**

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES.** SE INFORMA LO SIGUIENTE: CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, SI TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE EXPONER ANTE EL PLENO, A LO QUE MANIFIESTAN QUE POR EL MOMENTO NO PRESENTAN NINGUN PUNTO GENERAL A TRATAR.- DE ESTA MANERA EL SECRETARIO DA CONTINUIDAD CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS DÍA DE SU INICIO;** SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **28 FOLIOS.**-----

**ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.**  
**SINDICO MUNICIPAL**



2015 | 2018

# San Francisco del Rincón

Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN  
GONZALEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.